PLAN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL REGIONAL PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA REGIÓN

SECRETARÍA TÉCNICA
GRUPO TÉCNICO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DE LA REGIÓN AREQUIPA

Comisión Ambiental Regional Arequipa

2007

CONTENIDO

	DESCRIPCIÓN	Pág.
	Presentación	4
1.	Lista de Acrónimos	5
2.	Resumen Ejecutivo	6
3.	Referencias de creación del Grupo Técnico de Educación Ambiental de la Región Arequipa	7
4.	Relación de organizaciones integrantes	9
4.1	Misión y Objetivos Institucionales	7
4.2	Dificultades en las actividades ejecutadas sobre Educación Ambiental por las organizaciones conformantes del Grupo Técnico	11
4.3	Referencias y aportes que han realizado las organizaciones en el proceso de elaboración del Plan de Educación	13
5.	Antecedentes del Grupo Técnico de Educación Ambiental	14
5.1	Plan de trabajo del Grupo Técnico de Educación Ambiental	14
5.2	Plan de trabajo pendiente sobre Grupo Técnico de Educación Ambiental	18
6.	Experiencias de Educación Ambiental en la región Arequipa	19
6.1	Elaboración de Diagnóstico sobre la avanzada en Educación Ambiental	19
6.2	Resumen de experiencias de Instituciones Educativas de Arequipa	20
7.	Propuesta de criterios para la elaboración de Lineamientos de Política Educativa Ambiental Regional	33
7.1	Descripción del proceso de construcción de definición de Educación Ambiental	33
7.2	Criterios para elaboración de Lineamientos de Política de Educación Ambiental para la región Arequipa	34
7.3	Formulación de criterios para los Lineamientos de Política de Educación Ambiental para la Región Arequipa	35
8.	Plan de Educación Ambiental Regional para Instituciones Educativas	37
8.1	Proceso de elaboración del Plan de Educación Ambiental Regional de Arequipa para Instituciones Educativas	37
8.2	Plan de Educación Ambiental Regional de Arequipa	38
9.	Agenda de Educación Ambiental Regional de Arequipa para Instituciones Educativas	42

9.1	Proceso de elaboración de la Agenda de Educación Ambiental Regional	**41**
9.2	Priorización de metas propuestas por el Grupo Técnico de Educación Ambiental	**44**
9.3	Agenda Ambiental Regional de Educación Ambiental para Instituciones Educativas	**45**
10.	Propuesta de Cartera de Proyectos de Ejecución del Plan de Educación Ambiental	**47**
11.	Mecanismos de Ejecución del Plan, Agenda y Cartera de proyectos de Educación Ambiental Regional de Arequipa	**48**
13.	Conclusiones	**50**
14.	Recomendaciones	**51**
15.	Bibliografía	**52**
16.	Fotos	**53**
17.	Miembros	**55**
18.	Anexos	**56**

PRESENTACIÓN

El documento es presentado por la Comisión Ambiental Regional Arequipa, que en el marco de sus competencias, promovió la creación del Grupo Técnico de Educación Ambiental de la región Arequipa, a través de su norma de creación se implementó las funciones asignadas lo que dio lugar a la sistematización del presente informe final, conteniendo los resultados del proceso de consulta que se detallan a continuación.

El Grupo Técnico de Educación Ambiental que tiene en su composición instituciones públicas y privadas de la región Arequipa, han trabajado durante aproximadamente dos años, con el objetivo de aportar desde las propias experiencias y de acuerdo a la normatividad nacional, regional y local en el ámbito educativo y ambiental, aspectos que se han unido para dar lugar a la formulación del Plan de Educación Ambiental para Instituciones Educativas de la Región Arequipa.

Cabe señalar que al concluir el proceso de elaboración y sistematización del presente informe se ha dado el proceso de reorganización y reestructuración del Gobierno Regional Arequipa y las Direcciones Regionales, lo que se hace necesario precisar que en el presente informe se consigna a las Direcciones Regionales con su denominación anterior, sin embargo están referidas a las Gerencias Regionales respectivas.

Se hace llegar el presente documento con la finalidad de que la comunidad educativa de la Región Arequipa, las autoridades competentes y la población en general puedan conocer los lineamientos de política de Educación Ambiental y las orientaciones y prioridades de gestión en las instituciones educativas, respecto a la educación Ambiental.

SECRETARÍA TÉCNICA

1. RELACIÓN DE ACRÓNIMOS

CAR	Comisión Ambiental Regional
CONAM	Consejo Nacional del Ambiente
DREA	Dirección Regional de Educación de Arequipa
GRA	Gobierno Regional Arequipa
GTEA	Grupo Técnico de Educación Ambiental
IIP Yachay Wasi	Instituto de Investigación Pedagógica Yachay Wasi
Asproyec	Asociación Proyección
U.C.S.M.	Universidad Católica de Santa María
U.N.S.A.	Universidad Nacional de San Agustín
RNSAB	Reserva Nacional de Salinas y Aguada Blanca
SNLM	Santuario Nacional Lagunas de Mejía
MPA	Municipalidad Provincial de Arequipa
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
SENAMHI	Servicio Nacional de Meteorología e Hidrológica del Perú
Araucaria	Proyecto Araucaria
AEDES	Asociación Especializada para el Desarrollo Sostenible
REA	Red de Educación Ambiental
DE VIDA	Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas
SIAR	Sistema de Información Ambiental Regional
GLOBE	Programa Nacional de Observación del mundo GLOBE
ICIGA	Instituto de Gestión Ambiental de la U.N.S.A.
GRRNNYGMA	Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente
ANP	Área Natural Protegida
AAR Arequipa	Agenda Ambiental Regional de Arequipa
IDHUDI	Instituto Internacional de Derechos Humanos, Desarrollo e Integración

RESÚMEN EJECUTIVO

El Grupo Técnico de Educación Ambiental de la región Arequipa, fue creado por resolución Presidencial Regional Nº 0330-2004-GRA, con fecha 5 de febrero del 2004, el mismo que fue instalado 08 de marzo del mismo año, permitiendo iniciar sus funciones:

La primera función encomendada fue la de **elaborar un plan de trabajo y cronograma;** donde se plantearon cinco fases para el cumplimiento de las funciones asignadas en la norma de creación, para ser ejecutadas en quince meses, luego de cumplido el plazo fue ampliado por 9 meses adicionales, según petición a la CAR Arequipa y Gobierno Regional Arequipa; permitiendo la conclusión de lo planificado.

Para dar cumplimiento a la segunda función, se **elaboró un diagnóstico de avances en educación ambiental a nivel regional;** para esto cada uno de los miembros entregó información acerca de los avances realizados en años anteriores por sus organizaciones en temas de educación ambiental, dicha información fue sistematizada y consensuada en procesos participativos.

La tercera función asignada al Grupo Técnico, fue la de **proponer los criterios para la elaboración de Lineamientos de Política Educativa Ambiental Regional para Instituciones Educativas,** para ello los miembros del grupo técnico consensuaron el siguiente concepto de Educación Ambiental: ***"Es un proceso educativo, integral y permanente del individuo que genera conciencia y cultura ambiental a través del desarrollo de capacidades, conocimientos, sentimientos, valores, actitudes y prácticas; teniendo en cuenta el uso responsable del entorno y la diversidad cultural para contribuir al desarrollo sostenible";*** permitiendo la propuesta de criterios para la elaboración de lineamientos.

Considerando la ejecución de las funciones anteriormente descritas, **se elaboró el Plan de Educación Ambiental Regional,** en cumplimiento a la cuarta función, el mismo que propone contribuir al proceso de desarrollo de conciencia y cultura ambiental en las Instituciones Educativas promoviendo y orientando compromisos institucionales participativos para la mejora de la educación en la región Arequipa.

Si bien es cierto la quinta función fue **priorizar actividades de urgencia para apoyar la ejecución del Plan de Educación Ambiental,** por razones metodológicas y de planificación se priorizaron cuatro metas que son: SIAR actualizado y operando, Instituciones Educativas incorporan el calendario ambiental en su PAT, las Instituciones Educativas se organizan para la gestión ambiental y comunidades educativas capacitadas para la gestión ambiental, que constituyen la Agenda de Educación Ambiental Regional.

La sexta función se refiere a la **formulación de proyectos de educación ambiental,** por lo que se ha elaborado una relación de proyectos, que deben enmarcarse en los mecanismos de criterios de evaluación y presentación de proyectos para el trabajo en Instituciones Educativas.

Luego de una presentación a los miembros del Grupo Técnico, de los documentos finales, de las seis funciones ejecutadas, el grupo técnico dio por aprobado el presente informe para la presentación y aprobación a las instancias respectivas con el objetivo de que posteriormente sea difundido e implementado con el concurso de las organizaciones públicas y privadas responsables de su ejecución.

El trabajo realizado por las diferentes organizaciones confortantes ha constituido un valioso aporte a la ejecución del trabajo cumplido.

3. REFERENCIAS DE CREACIÓN DEL GRUPO TÉCNICO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN LA REGIÓN AREQUIPA.-

Teniendo en cuenta los altos niveles de degradación ambiental por los que atraviesa nuestra región, es indispensable promover una cultura hacia la recuperación de la calidad ambiental, pasando inevitablemente por educar a la comunidad educativa que están entorno a las instituciones educativas de nuestra región, buscando cambios sustantivos en las actitudes, hábitos y costumbres.

Con la finalidad de desarrollar acciones conjuntas y de cooperación mutua con diferentes actores que fortalezcan la educación ambiental y la cultura de prevención que requiere nuestra región, el Gobierno Regional de Arequipa, la Dirección Regional de Educación y el Consejo Nacional del Ambiente, en concordancia con los dispositivos legales vigentes, tienen como prioridades institucionales, ejecutar acciones en beneficio del desarrollo y mejorar la calidad de la educación ambiental regional, en busca del desarrollo sostenible. En tal sentido se firma el Convenio Marco sobre Educación Ambiental entre el Gobierno Regional de Arequipa, Dirección Regional de Educación y el Consejo Nacional del Ambiente, en el cual se plantean objetivos de fomento de la Educación Ambiental, siendo uno de ellos promover la conformación de un Grupo Técnico, para que elabore un Plan de Educación Ambiental Regional.

En ese contexto, se realizaron diferentes reuniones de trabajo previas contando con el interés y voluntad de diferentes instituciones, para trabajar varios objetivos de importancia relacionados a la educación ambiental, promoviendo de esta manera, la participación intersectorial y de la sociedad civil en la conservación del ambiente y el patrimonio natural de la región, que aporta a la mejora de calidad de vida.

La Comisión Ambiental Regional de Arequipa (CAR Arequipa), tiene entre una de sus funciones, la de proponer la formación de los grupos técnicos con el objetivo de elaborar propuestas técnicas y consensuadas para la solución de problemas ambientales y/o apoyar actividades que desarrollen la gestión ambiental regional.

Del mismo modo, la existencia de instituciones públicas y privadas que vienen trabajando el tema de educación ambiental en forma exitosa, con la consecución de la obtención de los logros obtenidos, hacen asegurar el éxito de los objetivos del Plan de Educación Ambiental Regional para Instituciones Educativas.

En ese sentido, y en el marco del Convenio en mención y con la participación de diferentes instituciones públicas y privadas de la región, se promueven reuniones de trabajo para elaborar una propuesta de conformación, composición y actividades a desarrollar por el Grupo Técnico, presentándose dicho documento a la Comisión Ambiental Regional, para que gestione ante el Gobierno Regional de Arequipa la aprobación de la creación del Grupo Técnico sobre Educación Ambiental para Instituciones Educativas en la Región Arequipa, con el fin de elaborar un Plan de Educación Ambiental Regional, que articule las actividades de educación ambiental ejecutadas por diversas Instituciones públicas y privadas a nivel regional.

Finalmente, el Grupo Técnico de Educación Ambiental en la Región Arequipa, fue creado por Resolución Ejecutiva Regional Nº 030-2004-GRA; publicado el cinco de febrero del 2004, con las siguientes funciones:

1. Elaborar un plan de trabajo con su cronograma.
2. Elaborar un diagnóstico de los avances realizados en educación ambiental a nivel regional.
3. Proponer los criterios para la elaboración de los lineamientos de política educativa ambiental regional

4. Elaborar un plan de educación ambiental regional, considerando los avances realizados y la promoción de sinergias entre el sector público, organizaciones sociales y sector privado.
5. Priorizar las actividades de urgencia para apoyar su ejecución desde cada ámbito de competencia.
6. Formular proyectos de educación ambiental articulados a la Agenda Ambiental Regional de Arequipa.

El Grupo Técnico fue instalado el 08 de marzo del 2 004, contando con la participación de las doce instituciones confortantes; según la resolución debería cumplir sus funciones en un período de vigencia de 11 meses, el cual fue ampliado por Resolución Nº 121-2005-GRA/PR, de fecha 10 de junio del 2005 por nueve meses adicionales.

4. RELACIÓN DE INSTITUCIONES INTEGRANTES

El Grupo Técnico de Educación Ambiental de la Región Arequipa, está constituida por doce instituciones representativas del sector público y privado, cuyas competencias están determinadas en sus normas de creación y orientadas por su misión y visión. Siendo las siguientes:

4.1. Misión y Objetivos Institucionales

Las diferentes organizaciones de la región aportaron en un proceso de diagnóstico de lo que existía en avances organizacionales, es así que cada una de ellas indicó los principales objetivos y misión referido al tema ambiental:

a. Gobierno Regional de Arequipa: Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente.

Misión: Promover la mejora de la calidad ambiental y una cultura de prevención en la Región Arequipa.

Objetivos: Calidad de vida de la población de la Región Arequipa, es mejorada a base de un ambiente saludable y la gestión sostenible de sus recursos naturales

b. Gerencia Regional de Educación.

Misión : Como órgano especializado del Gobierno Regional de Arequipa y con relación técnico normativa con el Ministerio de Educación, es una entidad rectora de la educación en el ámbito regional que con modelos de gestión eficientes y con participación de los diferentes actores sociales, promueve el desarrollo de la persona y garantiza servicios educativos de calidad, orientados a la formación integral y permanente del educando, respetando su identidad y pluriculturalidad, que le permita actuar en la sociedad con capacidades y valores, para lograr una vida digna y propiciar mejores condiciones de desarrollo social.

Objetivos:

- Formar la conciencia ambiental del educando que motive el respeto, cuidado y conservación del entorno natural como garantía para el desenvolvimiento de la vida.
- Desarrollar capacidades, valores y actitudes.

c. Consejo Nacional del Ambiente

Misión: Promover el desarrollo sostenible propiciando el equilibrio entre el crecimiento económico, la protección del ambiente y el bienestar social.

Objetivos:

- Promover la conservación del ambiente a fin de coadyuvar el desarrollo integral de la persona humana sobre la base de garantizar una adecuada calidad de vida;
- Formular, coordinar, dirigir y evaluar la política nacional ambiental, así como velar por su estricto cumplimiento;
- Supervisar el cumplimiento de la política nacional ambiental y de sus directivas, sobre el ambiente, por parte de las entidades del Gobierno Central, Gobiernos Regionales y Locales;
- Fomentar la investigación y la educación ambiental, así como la participación ciudadana, en todos los niveles;
- Demandar el inicio de las acciones administrativas, civiles y/o penales correspondientes, en los casos de incumplimiento de las políticas, normas y/o directivas que emanen del CONAM;
- Fomentar la investigación y documentación sobre los conocimientos y tecnologías nativas relativas al ambiente;

d. Reserva Nacional de Salinas y Aguada Blanca

Misión: Contribuir al desarrollo sostenible del país, mediante una gerencia eficaz de las áreas naturales protegidas, garantizando el aporte de sus beneficios ambientales, sociales y económicas.

Objetivo:

- Garantizar la conservación de los recursos naturales y paisajísticos.
- Propiciar la utilización racional de los recursos naturales renovables.
- Fomentar el turismo.
- Promover el desarrollo socioeconómico de las poblaciones aledañas.

e. Santuario Nacional de las Lagunas de Mejía:

Misión. INRENA es la autoridad pública encargada de realizar y promover las acciones necesarias para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables, la conservación de la diversidad biológica silvestre y la gestión sostenible del medio ambiente rural, mediante un enfoque de ordenamiento territorial por cuencas y su gestión integrada; estableciendo alianzas estratégicas con el conjunto de actores sociales y económicos involucrados.

Objetivos:

- Difundir los valores y riquezas de los recursos naturales, su adecuada utilización y la necesidad de proteger el ambiente a través de programas de extensión e información integral.
- Propiciar la capacitación de los usuarios tradicionales del Santuario y sus alrededores sobre temas de aprovechamiento sostenible, legislación y conservación de los humedales.

f. I.I.P Yachay Wasi :

Misión: Somos un colectivo interdisciplinario de emprendedores sociales, líder en la producción de tecnología educativa y material educativo innovador, que tiene por objeto contribuir a mejorar la calidad de la educación en el Perú y en la Región Andina.

Objetivo:

-

g. Asociación Proyección:

Misión: Es una organización constituida por un Equipo interdisciplinario de profesionales especializados y comprometidos con la Protección y Promoción integral de la infancia y la familia. Genera con otros actores de la sociedad civil, propuestas, acuerdos, y alianzas para influir en el diseño, ejecución y seguimiento de Políticas Sociales y Procesos de Participación y gestión, que permitan el protagonismo de los niños, niñas, adolescentes y familia, el desarrollo humano con equidad e igualdad de oportunidades en la región sur del país.

h. ONG Aedes:

Misión: Es una institución que contribuye activamente a que mujeres-hombres de culturas diferentes participen en forma organizada, con perspectiva de género en la gestión sostenible de los ecosistemas para mejorar su calidad de vida dentro de una cultura de paz.

i. Universidad Católica de Santa María

Misión: Es una Institución Cristiana Marianista, bajo cuya inspiración presta servicios de Nivel Superior. Como Institución Privada, sustenta su accionar en el enfoque sistemático, basado en procesos creativos, regenerativos e innovación permanente. Está comprometida con el desarrollo sostenido de los agentes productivos en los ámbitos regional y nacional, compromiso que está fundado en el fomento y la transferencia de ciencia y tecnología, teniendo en cuenta los avances de la globalización. En consonancia con ello, nuestros servicios han sido diseñados para el cultivo y desarrollo integral de las personas que aprecia la libertad, la belleza, la búsqueda de la verdad y tengan una visión y una gran sensibilidad emprendedora y autosuficiente. Como institución académica inculca en sus actores, los valores de fe,

calidad, excelencia, identidad, compromiso, creatividad, eficiencia, responsabilidad, pluralismo, honestidad, tolerancia, lealtad, autocrítica y justicia. Su mercado está circunscrito a la Macro – Región sur en particular; el País y las Regiones no Capitales de Países Vecinos. Su Servicio está atendido por personal académico, técnico y administrativo, reconocido Social, Moral, Académica y profesionalmente.

Objetivos:

- Servicios educativos de nivel superior con estándares de calidad
- Complementación y actualización profesional
- Investigación y tecnología para el desarrollo
- Transferencia cultural, científica y tecnológica
- Inserción de la Universidad en los procesos sociales
- Infraestructura adecuada a exigencias académicas y administrativas.

j. Universidad Nacional de San Agustín

Misión: Somos ICIGA-UNSA, una Institución multidisciplinaria, integrada por profesionales calificados, comprometidos y sensibles con la problemática ambiental, local, regional y nacional; desarrollamos investigación, proyección social y servicios técnico-científicos, promoviendo la concertación, la participación ciudadana y el fortalecimiento de la sociedad civil para forjar un desarrollo humano-sostenible con equidad social.

Objetivo Institucional:

- Consolidar el proceso de transformación académica, orientado a la formación integral y de excelencia de personas identificadas con los valores y aspiraciones nacionales.

k. IDHUDI - Instituto Internacional de Derechos Humanos Desarrollo e Integración:

Misión: Ser una Institución íntegra e interdisciplinaria, que contribuya a lograr la mejora de la calidad de vida, el desarrollo sostenible y la integración global con la participación activa de la sociedad civil en programas de desarrollo y conservación del ambiente, ejecutando concertadamente acciones y proyectos con diferentes instituciones.

Objetivos:

- Promover la participación poblacional de proteger y mejorar el ambiente en función de los factores ecológicos, políticos, económicos, sociales, estéticos y educacionales mediante estrategias educativas para la sensibilización y cultura ambiental de la población de la región Arequipa.
- Contribuir a lograr un desarrollo sostenible, apoyando la conservación y cuidado de nuestros recursos naturales a través de la investigación y estrategias de mitigación.

l. Proyecto ARAUCARIA

Objetivos: Mejorar los niveles de conservación del medio ambiente, de desarrollo socioeconómico y de calidad de vida de la población, integrando el adecuado uso de los recursos naturales con la protección de la zona que comprende la Reserva Nacional de Salinas y Aguada Blanca y la zona alta de la provincia de Caylloma.

Cabe indicar, que la participación de la institución en mención, trabajó en el Grupo Técnico hasta diciembre del 2005, fecha en que concluyó sus funciones como proyecto.

4.2. Dificultades en las actividades ejecutadas sobre Educación Ambiental, por las organizaciones confortantes del Grupo Técnico

En el marco del análisis de experiencias realizadas, para elaborar un diagnóstico de lo avanzado en Educación Ambiental en la Región Arequipa, se pudo identificar cuales han sido las principales dificultades, en los procesos iniciados. Así tenemos a continuación algunas de las principales:

a. SNLM – Santuario Nacional Lagunas de Mejía
El presupuesto designado al programa de Educación Ambiental es insuficiente y ha sido reducido; carencia de equipos que ayuden en el desarrollo de las actividades; poca participación de las instituciones involucradas en el manejo de los recursos naturales; Insuficiente personal capacitado para la ejecución de las actividades

b. Universidad Nacional de San Agustín
Una primera constatación es que en general los diversos sectores muestran avidez por el tema educativo ambiental; hay instituciones que se resisten a la suscripción de convenios para educar a la población, ejemplo: La PNP; escaso material que impacte y por tanto sensibilice adecuadamente a la población, por ejemplo videos y folletería; los empresarios de medios aún no se suman a los diversos esfuerzos para que la ejecución de los planes educativos masivos; se requiere especializar a un numeroso conjunto de profesionales, egresados y estudiantes de los últimos años sobre la temática ambiental; falta sistematizar el material con el que se debe trabajar los diversos segmentos, niños, trabajadores, amas de casa, universitarios.

c. Gobierno Regional de Arequipa
Las dificultades presentadas para el cumplimiento de nuestros objetivos son de orden presupuestal.

d. Consejo Nacional del Ambiente
Falta de compromisos a más alto nivel de los sectores claves en el proceso de educación; Falta compromiso del sector privado; recargadas actividades en las instituciones educativas

e. IIP Yachay Wasi
Dificultades en la relación y comunicación de la Dirección Regional de Educación – Arequipa.
Otras instituciones ingresan y se sobreponen en nuestro ámbito de trabajo
No hay reconocimiento a las Instituciones Educativas con las que se trabaja, ni al IIP Yachay Wasi, por parte de la GRA - DREA y el CONAM

f. IDHUDI
Problemas para lograr la participación interinstitucional; falta de integración de las personas en el proyecto; burocracia de las instituciones de la sociedad, sobretodo las estatales; centralismo en la toma de decisiones para la firma de convenios

g. Proyecto Araucaria
La aprobación oficial de documentos como el plan de educación ambiental que depende del INRENA Lima, tiene un retraso enorme, retraso debido al funcionamiento tan centralizado de esta institución, actualmente, en el marco del Comité de Gestión de la RNSAB, específicamente de la Vocalía de Educación Ambiental, se ha solicitado también los comentarios y sugerencias de la Dirección Regional de Educación de Arequipa (DREA).
Asimismo, para la elaboración de los materiales de educación ambiental de la RNSAB, se solicitó a la DREA a través de la Jefatura de la RNSAB, los lineamientos pedagógicos con los que se trabajaría en el futuro para la implementación en los demás instituciones educativas de esta área natural protegida.

h. Reserva Nacional Salinas y Aguada Blanca
Escaso presupuesto asignado al programa, dado que la población objetivo se encuentra dispersa no se cuenta con vehículos para movilizarse por la zona, personal escaso y poco capacitado; Falta de coordinación entre las UGELs de las localidades y la jefatura del ANP; la pobreza extrema y las distancias impiden que los niños puedan internalizar la relevancia del área donde viven.

Las dificultades señaladas anteriormente son parte del diagnóstico elaborado en la primera etapa del grupo técnico según su plan de trabajo realizado en el 2004

Actualmente algunas organizaciones vienen superando las dificultades indicadas.

4.3. Referencias y aportes que han realizado las organizaciones en el proceso de elaboración del Plan Regional de Educación Ambiental para Instituciones Educativas

El trabajo desarrollado por cada uno de los miembros del Grupo Técnico de Educación Ambiental ha sido importante para determinar las principales orientaciones que se debe considerar para realizar las actividades planteadas en el principal producto, que es el Plan de educación ambiental regional.

El trabajo se desarrolló en aproximadamente 30 meses, liderado por la Secretaría Técnica, que estuvo conformada por el Gobierno Regional Arequipa, Dirección Regional de Educación, Consejo Nacional del Ambiente y el Instituto de Investigación Pedagógico Yachay Wasi.

Las instituciones miembros del Grupo Técnico de Educación Ambiental estuvieron representados, en su mayoría por representantes titulares y alternos quienes aportaron en acciones de:

- Trabajo de talleres
- Elaboración de información
- Entrega de información
- Sistematización de información
- Sistematización del proceso

Es importante destacar que las instituciones aportaron en el proceso, algunas más que otras, sin embargo todos los aportes fueron muy importantes para construir este producto regional. Además se debe mencionar también que algunas organizaciones tuvieron una participación tangencial y no acompañaron todo el proceso.

5. ANTECEDENTES DEL GRUPO TÉCNICO

5.1 Antecedentes de Educación Ambiental

Si bien la Educación Ambiental tiene sus orígenes en tiempos de la antigüedad en donde el hombre crecía y se formaba en armonía y respeto con su ambiente (relación hombre naturaleza) se toma como punto de partida el momento en que comienza a ser utilizado el término de "Educación Ambiental"

Es a fines de la década del sesenta y comienzos de los setenta que ante la preocupación del avance del deterioro ambiental surge la Educación Ambiental como uno de los instrumentos de aporte de conocimiento, comprensión, concientización y acción para detener las crecientes modificaciones del ambiente.

En la actualidad se hace necesario, darle importancia al tema de educación ambiental en nuestro país. Antes, El nuevo siglo nos trae la posibilidad de que el pueblo peruano acceda a una educación ambiental que le permita recuperar su cultura ancestral y logre desarrollar y proteger su ambiente a través del conocimiento y prácticas adecuadas:

- La Ley de Educación Nº 28044 promulgada el 28 de Julio del 2003, en su, Art. 8 g) que dice "La conciencia ambiental, que motiva el respeto, cuidado y conservación del entorno natural como garantía para el desenvolvimiento de la vida".constituyendo un principio de la educación

- La Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, Ley Nº 28645 del 8 de Junio del 2004 en el Titulo VII Art. 36 determina que los encargados de elaborar las políticas de la Educación Ambiental son el Ministerio de Educación y el CONAM. Así mismo determina 9 principios de la política de Educación Ambiental.

- La Ley General del Ambiente, Ley Nº 28611, promulgada el 15 de octubre del 2005, estipula en su Artículo 127°, que la educación ambiental se convierte en un proceso educativo integral, que se da en toda la vida del individuo, y que busca generar en éste los conocimientos, las actitudes, los valores y las prácticas, necesarios para desarrollar sus actividades en forma ambientalmente adecuada, con miras a contribuir al desarrollo sostenible del país. Además establece que el Ministerio de Educación y el Consejo Nacional del Ambiente coordinan con las diferentes entidades del Estado en materia ambiental y la sociedad civil para formular la política nacional de educación ambiental, cuyo cumplimiento es obligatorio para los procesos de educación y comunicación desarrollados por entidades que tengan su ámbito de acción en el territorio nacional, y que tiene lineamientos orientadores como:
    - El desarrollo de una cultura ambiental constituida sobre una comprensión integrada del ambiente en sus múltiples y complejas relaciones, incluyendo lo político, social, cultural, económico, ecológico, científico y tecnológico;
    - La transversalidad de la educación ambiental, considerando su integración en todas las expresiones y situaciones de la vida diaria;
    - El estímulo de una conciencia crítica sobre la problemática ambiental;
    - El incentivo a la participación ciudadana, a todo nivel, en la preservación y uso sostenible de los recursos naturales y el ambiente;
    - La complementariedad de los diversos pisos ecológicos y regiones naturales en la construcción de una sociedad ambientalmente equilibrada;
    - El fomento y estímulo a la ciencia y tecnología en el tema ambiental;

- El fortalecimiento de la ciudadanía ambiental con pleno ejercicio, informada y responsable, con deberes y derechos ambientales;
- El desarrollarlo de programas de educación ambiental, como base para la adaptación e incorporación de materias ambientales, en forma transversal, en los programas educativos formales y no formales de los diferentes niveles;
- Presentar anualmente un informe sobre las acciones, avances y resultados de los programas de educación ambiental.

- El artículo 128º de la Ley General del Ambiente, establece que el Estado, a través del Sector Educación, en coordinación con otros sectores, difunde la presente Ley en el sistema educativo, expresado en actividades y contenidos transversales orientados a la conservación y uso racional del ambiente y los recursos naturales, así como de patrones de conducta y consumo adecuados a la realidad ambiental nacional, regional y local.

- Convenio Marco firmado por cuatro entidades del Estado: Ministerio de Educación, CONAM, INRENA y De Vida, el 19 de Diciembre del 2002, documento fortalecido por la adhesión de aproximadamente 70 entidades de la sociedad civil, entre ONGs, universidades, redes ambientales y otros, que impulsan procesos de educación ambiental.

Finalmente hay mucha esperanza en los años venideros, y consideramos que el proceso ambiental peruano se ha iniciado, y nuestros ciudadanos exigirán más a las autoridades y los ciudadanos adquieren mayores compromisos.

Uno de los objetivos de la Agenda Ambiental Regional de Arequipa es plantear acciones que conlleven a una adecuada planificación de los programas sobre Educación Ambiental en la Región Arequipa.

En ese contexto y además, considerando que una de las causas comunes de la mayoría de los problemas ambientales, es la falta de conciencia y cultura ambiental, en todos los ámbitos El Convenio Marco sobre Educación Ambiental entre el Gobierno Regional de Arequipa, Dirección Regional de Educación y el Consejo Nacional del Ambiente, el cual plantea objetivos de fomento de la Educación Ambiental en Instituciones Educativas , siendo uno de ellos promover la conformación de un Grupo Técnico, para que elabore un Plan de Educación Ambiental Regional

El convenio presenta la propuesta trabajada en reuniones previas, ante La CAR Arequipa para su aprobación y solicitar al Gobierno Regional Arequipa, la creación del Grupo Técnico con el fin de elaborar una propuesta que permita mejorar la gestión de la Educación Ambiental en el ámbito de las Instituciones Educativas a nivel regional.

En las sesiones previas a la creación del Grupo Técnico se realizó la elección de la Secretaría Técnica, la misma es Colegiada, integrada por:

- Dirección Regional de Educación
- Gobierno Regional de Arequipa
- Consejo Nacional del Ambiente
- IIP Yachay Wasi

En la Resolución de Creación del Grupo Técnico se establecieron encargos, el Grupo Técnico de Educación Ambiental de la región Arequipa, los mimos que tienen como mandato entregar los siguientes productos o propuestas técnicas:

1.Elaborar un plan de trabajo con su cronograma
2.Elaborar el diagnóstico de los avances realizados en educación ambiental a nivel regional

3. Proponer los criterios para la elaboración de los lineamientos de política educativa ambiental regional.
4. Elaborar un plan de Educación Ambiental Regional, considerando los avances realizados y la promoción de sinergias entre el sector público, organizaciones sociales y sector privado.
5. Priorizar las actividades de urgencia para apoyar su ejecución desde cada ámbito de competencia
6. formular proyectos de educación ambiental articulados a la Agenda Ambiental Regional de Arequipa

Una vez instalado el Grupo Técnico de Educación Ambiental se dio lugar a la primera actividad encargada en la resolución de creación:

Se elaboró un plan de trabajo para dar cumplimiento a los mandatos encomendados, así se planteó el siguiente plan:

PLAN DE TRABAJO DEL GRUPO TÉCNICO SOBRE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN LA REGIÓN AREQUIPA

	Actividades	Responsables	MESES															
			N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F
Fase 0: Instalación del Grupo Técnico																		
1	La CAR Arequipa aprueba conformación de grupo técnico	CONAM																
2	Gobierno Regional crea el Grupo Técnico de Educación Ambiental	GR Arequipa																
3	Nombramiento de representantes	Grupo Técnico																
4	Instalación del grupo técnico de educación ambiental	DREA																
Fase 1: Diagnóstico																		
1	Presentación de instrumento de recojo de información	Secretaría Técnica																
2	Sistematización de la información recogida	Secretaría Técnica																
3	Presentación de la sistematización de la información recogida	Grupo Técnico																
4	Taller de educación Ambiental: Objetivos regionales	Grupo Técnico																
5	Memoria del taller	Secretaría Técnica																
Fase 2: Elaboración de criterios de lineamientos de política de educación ambiental																		
1	Presentación de propuestas de criterios de lineamientos	Secretaría Técnica																
2	Sistematización de propuestas	Secretaría Técnica																
3	Presentación de criterios de lineamientos	Grupo Técnico																
Fase 3: Plan de Educación Ambiental Regional																		
1	Términos de Referencia para la elaboración del Plan	Grupo Técnico																
2	Presentación de estructura de plan	Secretaría Técnica																
3	Propuestas de programas: a través de subgrupos	Grupo Técnico																
4	Presentación de resultados: de cada subgrupo	Grupo Técnico																
5	Sistematización	Grupo Técnico																

6	Presentación de propuesta de Plan de Educación Ambiental Regional	Grupo Técnico																
Fase 4: Agenda de Educación Ambiental Regional																		
1	Estructura de criterios de jerarquización	Secretaría Técnica																
2	Identificación de actividades jerarquizadas	Grupo Técnico																
3	Propuesta de cartera de proyectos	Grupo Técnico																
4	Mecanismos de ejecución de actividades	Grupo Técnico																
Fase 5: Presentación de resultados																		
1	Elaboración de informe final	Secretaría Técnica																
2	Presentación a la CAR	Grupo Técnico																
3	Presentación pública	Grupo Técnico																

Después de ejecutar las actividades de diagnóstico y actualización de información de lo existente y avanzado en los procesos de Educación Ambiental, éste proceso de recolección llevó mas tiempo de lo planificado debido a que las organizaciones demoraron en hacer llegar la información.

Por acuerdo del Grupo Técnico, se re actualizó el plan de trabajo con las metas y actividades pendientes para concluir con el mandato de la Resolución de creación, en la segunda fase se contó con el plan de trabajo que a continuación presentamos:

PLAN DE TRABAJO PENDIENTE DEL GRUPO TÉCNICO SOBRE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN LA REGIÓN AREQUIPA

ACTIVIDADES		Responsables	Meses								
			F	M	A	M	J	J	A	S	O
Fase 1: Plan de Educación Ambiental Regional											
1	Términos de Referencia para la elaboración del Plan	Grupo Técnico									
2	Presentación de estructura de plan	Secretaría Técnica									
3	Propuestas de programas: a través de subgrupos	Grupo Técnico									
4	Presentación de resultados: de cada subgrupo	Grupo Técnico									
5	Sistematización	Grupo Técnico									
6	Presentación a la CAR del Plan de Educación Ambiental Regional para revisión	CONAM									
7	Presentación a la DREA del Plan de Educación Ambiental Regional para revisión	DREA									
8	Aprobación del plan de educación ambiental regional	DREA									
Fase 2: Agenda de Educación Ambiental Regional											
1	Estructura de criterios de jerarquización	Secretaría Técnica									
2	Identificación de actividades jerarquizadas	Grupo Técnico									
3	Propuesta de cartera de proyectos	Grupo Técnico									
4	Estrategias (mecanismos) de ejecución de proyectos	Grupo Técnico									
Fase 3: Presentación de resultados											
1	Elaboración de informe final	Secretaría Técnica									
2	Presentación a la CAR	Grupo Técnico									
3	Presentación pública	Grupo Técnico									

Es importante resaltar que la persona viene reconociendo su derecho a escoger su propio desarrollo, con conocimiento y saber que educar, le permitirá discernir y tomar decisiones para mejorar su calidad de vida y de las generaciones futuras. Hay que apostar y comprometerse con nuestra región, más aun cuando el PNUMA ha indicado que se ha declarado el 2005 al 2014 como la Década de la Educación Ambiental para el Desarrollo Sostenible.

6. EXPERIENCIAS DE INSTITUCIONES DE AREQUIPA EN EL TEMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL

6.1. Elaboración de diagnóstico sobre lo avanzado en Educación Ambiental en la Región Arequipa

Frente a la evidencia del deterioro de los recursos naturales, se ha destacado la importancia que tiene la educación ambiental para reencausar los flujos de las relaciones sociedad-ambiente, cuyo objeto central es que el hombre cambie de concepción de que la naturaleza es un elemento "pasivo y complaciente" que se regenera automáticamente, entendiéndose como un bien infinito, por el nuevo concepto que redescubre a la naturaleza como elemento "activo" que responde y reacciona, manifestándose en graves muestras de deterioro y degradación cuando se presenta una intervención humana irracional, con evidente peligro para la subsistencia de la vida.

Es aquí, en donde todas las instituciones públicas y privadas interesadas en el tema ambiental, vienen promoviendo hace varios años la importancia de la educación ambiental, incluyendo todos los tipos y formas de enseñanza, aprendizaje e información destinadas a formar una actitud nueva, una conciencia racional en el hombre con respecto a su ambiente.

En la Región Arequipa, existen experiencias exitosas en el tema de educación ambiental, el Grupo Técnico de Educación Ambiental ha tenido como función realizar una recopilación de lo avanzado hasta antes de su conformación, y sistematizarlas. Lo que hemos encontrado en la región es:

6.2. Resumen de Experiencias de organizaciones de Arequipa en el Tema de Educación Ambiental

Institución	Proyecto, Actividad Evento, Acciones	OBJETIVOS	PERIODO (Año / mes)	METODOLOGÍA IMPLEMENTADA	Ámbito	PERSONAL RESPONSABLE	PUBLICO OBJETIVO
Universidad Católica Santa María	Evaluación de metales pesados en agua	Evaluar metales pesados tóxicos en agua	2 años	De última generación	Arequipa	José Villanueva	Arequipa
IIP Yachay Wasi	Proyecto RECICLA PROYECTO ESCUELA VIVA - COMPONENTE 02: Educación para la Conservación y Mejoramiento del Ambiente	Desarrollar una cultura ambiental en los estudiantes, docentes y comunidad educativa; a través del desarrollo de sentimientos de amor, respeto y uso responsable de su entorno natural, expresados en comportamientos amigables al ambiente, basada en nuestra cultura andina ancestral.	1998 / 2006	Aplicación del Método Yachay Wasi Implementación a los Comités Ambiental Sistema permanente de acompañamiento	Arequipa	Juana Loayza, Betty Barbachán y José Carlos Espinoza	120 Instituciones Educativas
	Actividad: Sensibilización y capacitación para docentes	Capacitar a docentes responsables del Comité Ambiental en el Método Yachay Wasi y el manejo de instrumentos para gestionar adecuadamente el proyecto.	1998 - 2006/Marzo	Capacitación en acopio, segregado, reciclado artesanal y venta de RRSS	Arequipa	Equipo Yachay Wasi y Empresa Privada	120 Instituciones Educativas
	Concurso: Pintura- Exporecicla Concurso Nacional	Promover el desarrollo de las capacidades creativas de los estudiantes arequipeños, expresando en forma gráfica y artística los sentimientos, conceptos, procesos y actitudes ambientales interiorizadas;	1999 - 2006 Julio y Noviembre	Fase interna: Los estudiantes reciclaron papeles para utilizarlos como lienzos de pintura, luego se efectuó un concurso interno. Fase final: Se efectuó	Arequipa	José Carlos Espinoza Equipo Yachay Wasi	120 Instituciones Educativas

		plasmándolas en papel artesanalmente reciclado y convirtiendo los residuos sólidos en obras de arte.		un concurso con los estudiantes finalistas de las diversas categorías de cada colegio.			
	Eventos: Realización de Feria para el "Día Mundial del Ambiente	Motivar y comprometer la participación de la comunidad educativa a través de información oportuna y desarrollo de actividades basadas en el calendario ecológico.	2003/Junio	Mostrar el trabajo que realizan las instituciones comprometidas con el Ambiente. Motivar el intercambio de experiencias referidas al cuidado del Ambiente en el ámbito local y regional. Ofrecer un espacio para la exposición de expresiones artísticas relacionadas con el Ambiente. Difundir contenidos de educación ambiental.	Arequipa	Yachay Wasi, Instituciones Educativas, Estado y Empresa Privada	120 Instituciones Educativas
	Acciones de Acompañamiento y monitoreo	Conocer los logros obtenidos de la aplicación del proyecto en los centros educativos, en base al cumplimiento de actividades y cambios observados en la comunidad educativa respecto a la formación de una cultura ambiental.	1998 - 2006 Abril - Diciembre	Seguimiento personalizado y permanente con fichas de supervisión y monitoreo. Motivación a docentes y estudiantes mediante entrega de afiches y	Arequipa	Equipo Yachay Wasi	120 Instituciones educativas

				volantes, proyección de videos y charlas ecocentristas. Aplicación de línea base y final a estudiantes por niveles. Informe final.			
	Elaboración de actividades de aprendizaje para educación ambiental en el nivel primario y cartillas para guardaparques de la RNSAB	Sensibilizar a docentes y alumnos de la RNSAB sobre la importancia de la conservación de los recursos naturales	Marzo – Setiembre de 2004	Investigación bibliográfica de la realidad ambiental de la RNSAB Investigacisión in situ de la realidad de educación ambiental en las escuelas piloto de la reserva Elaboración de material educativo por equipo Yachay Wasi Sustentación de la pertinencia contextual del material ante la autoridad educativa	Arequipa - RNSAB	Equipo Yachay Wasi	04 instituciones educativas
	Programas de Educación Ambiental	Promover la generación de conciencia, cultura y educación ambiental de la población regional	Desde 1996 a la fecha	Exposiciones, Cursos, Seminarios, capacitaciones, talleres de trabajo, programas, suplementos, difusión , proyección de videos y distribución de material impreso	Arequipa	Equipo de la Sub-Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Ambiente del Gobierno Regional de Arequipa	Estudiantes Profesionales Técnicos Empresarios Público en general

GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA	Implementación del Convenio Marco en Educación Ambiental entre el Gobierno regional, el CONAM Y la Dirección Regional de Educación	Promover la Educación e investigación en la región e incentivar la participación ciudadana en todos los niveles entre otros.	Setiembre del 2003 a la fecha	Sensibilización y capacitación Plan de trabajo Campañas Encuestas Concursos	Arequipa	Equipo de la Sub-Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Ambiente del Gobierno Regional de Arequipa	10 Instituciones Educativas pilotos de la ciudad de Arequipa.
	Elaboración de almanaques institucionales	Promover a que la población conozca la importancia de nuestra, flora y fauna; contribuyendo a un cambio de actitud y toma de conocimiento	Desde 2001 a la fecha	Visualización de flora y fauna en peligro de extinción	Arequipa	Equipo de la Sub-Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Ambiente del Gobierno Regional de Arequipa	Instituciones públicas y privadas comprometidas con el tema ambiental
RESERVA NACIONAL DE SALINAS Y AGUADA BLANCA	Sub programa de educación ambiental	Contribuir a que la población y autoridades locales reconozcan y valoren la importancia del ANP y la DB que alberga	Anual	Campaña permanente de educación ambiental Charlas/videos Muestra itinerante del ANP Concurso de valoración de plantas medicinales Elaboración de pagina web del ANP	Arequipa		Autoridades locales, profesores, escolares Escolares de primaria de la red Imata Publico en general a nivel nacional e internacional
	Día mundial de los humedales Día mundial del ambiente Festival mundial de las aves	Sensibilizar a la población de Arequipa en la importancia de conservación de la Diversidad biológica del ANP	Anual	Participación en emisiones radiales y en charlas a autoridades sobre la designación de los sitios Ransar del ANP	Arequipa		Autoridades de San Juan de Tarucani y San Antonio de Chuca Grupos scout

				Participación en eventos oficiales y charlas a escolares de Arequipa Censo de aves en humedales Ramsar con escolares de la zona, concurso de dibujo y pintura en colegios del ANP			de 5 colegios de Arequipa Colegios de la red Imata
	Elaboración de Plan de Educación ambiental del ANP Participación en el Grupo Técnico para elaborar plan de educación ambiental región Arequipa	Lograr la incorporación de temas de la importancia del ANP en la currícula de educación en los colegios del ANP	Anual	Consultoría parta la elaboración de propuesta de Plan. Participación en el Grupo Técnico con propuestas técnicas.	Arequipa		Colegios del ANP Instituciones relacionadas
ASOCIACIÓN PROYECCIÓN	Municipios Escolares (proyecto)	Contribuir al desarrollo de un sistema nacional de protección y Promoción de la niñez y adolescencia con la participación protagónica de niños, niñas y adolescentes	Desde 1976 a la fecha ¿Qué fecha?	Adecuada al tipo de actores de educación, empleando en la mayoría de casos la metodología activa o participativa, combinando con exposiciones dialogadas, con dinámicas motivacionales y dinámicas de análisis, trabajo grupal, sesiones plenarias, etc	Arequipa		Instituciones Educativas de Inicial, Primaria, Especial y Secundaria, Especialistas de Educación, Directores, Docentes y Estudiantes organizados en Municipios Escolares

	Niños, niñas y adolescentes del Sur, organizados en Comisiones Ambientales de sus Municipios Escolares, mejoran y protegen su ambiente (proyecto	Contribuir a generar una nueva conciencia ambiental en niños, niñas y adolescentes de Arequipa, organizados en la escuela y con relación a su entorno, mediante prácticas cotidianas y programas locales para la protección y mejoramiento del ambiente, como ejercicio de su ciudadanía.	2004- 2005	Adecuada al tipo de actores de educación, empleando en la mayoría de casos la metodología activa o participativa, combinando con exposiciones dialogadas, con dinámicas motivacionales y dinámicas de análisis, trabajo grupal, sesiones plenarias, etc	Arequipa		Instituciones Educativas de Inicial, Primaria, Especial y Secundaria, Especialistas de Educación, Directores, Docentes y Estudiantes organizados en Municipios Escolares
	Encuentros Macroregionales de Municipios Escolares	Municipios Escolares identificados con la temática ambiental asumen compromisos para desarrollar actividades en sus I.E	1999 - 2005	Adecuada al tipo de actores de educación, empleando en la mayoría de casos la metodología activa o participativa, combinando con exposiciones dialogadas, con dinámicas motivacionales y dinámicas de análisis, trabajo grupal, sesiones plenarias	Arequipa		Instituciones Educativas de Inicial, Primaria, Especial y Secundaria, Especialistas de Educación, Directores, Docentes y Estudiantes organizados en Municipios Escolares

CONAM	PROGRAMA RECICLA	Fortalecer capacidades locales para la educación ambiental, mediante la formación de una red de instituciones que reciben permanentemente capacitación y asesoría Promover la organización del colegio en el tema ambiental, tomando como base la gestión de los residuos sólidos Servir de base para un proceso de descentralización de capacidades locales en educación ambiental	1999-2004	Propuesta de programa Convenios Con contrapartes contrapartes ejecutan en colegios: Propuesta organizacional y curricular	Arequipa		Comunidad Educativa
	RED GLOBE	Hacer que los alumnos generen información ambiental	1998 - 2007	Capacita en protocolos Genera capacidades Compra de equipos (responsables) Implementación de actividades de campo	Arequipa		Profesores y alumnos
	PERÚ ECOLÓGICO	Generar conocimiento del entorno donde vivimos Plasmar técnicas de pintura y dibujo con motivos ambientales	1999	Difusión de videos Charlas informativas Concurso de dibujo	Arequipa		Profesores y alumnos
	Concurso Nacional en Material de Desecho (Actividad	Hacer uso de residuos para manualidades Combinar la creatividad con la generación e conciencia	2001 - 2004	Difusión de bases Concursos internos Concurso regional Concurso nacional	Arequipa		Alumnos y docentes

	Charlas informativas en IE (eventos)	Motivar a tocar la temática ambiental	1999 - 2006	Charlas motivadoras Conferencias Entrevistas	Arequipa		Comunidad Educativa
	Implementación del Convenio Marco en Educación Ambiental entre el Gobierno regional, el CONAM Y la Dirección Regional de Educación	Promover la Educación e investigación en la región e incentivar la participación ciudadana en todos los niveles entre otros.	Setiembre del 2003 a la fecha	Sensibilización y capacitación Plan de trabajo Campañas Encuestas Concursos	Arequipa		Sector Educación
	Prioridad en Agenda Ambiental Regional (Acciones)	Identificar como prioridad la educación ambiental en la región Arequipa Difundir como problemática transversal la insuficiente educación ambiental existente	2002 - 2008	Presentación Compromisos institucionales Difusión	Arequipa		Población Regional
	Elaboración del Plan de Educación Ambiental para la RNSAB	Dotar a la RNSAB de un instrumento oficial que facilite a medio y largo plazo la educación ambiental, en el marco de la educación formal y no formal de sus pobladores	Agosto - Noviembre 2002	1. Revisión bibliográfica de estudios realizados en la RNSAB. 2. Realización de talleres participativos con las comunidades 3. Elaboración de una propuesta de programas y actividades. 4.Presentación del documento preliminar de talleres comunales participativos.	Arequipa		Alumnos de centros escolares de la RNSAB y población local en general.

ARAUCARIA				5. Incorporación de sugerencias y modificaciones al documento preliminar . 6. Redacción del documento final y entrega del mismo al Comité de Gestión de la RNSAB.			
	Elaboración de materiales de educación ambiental para nivel primaria y guarda parques de la Reserva Nacional de Salinas y Aguada Blanca (RNSAB)	Sensibilizar a docentes y alumnos de la RNSAB sobre la importancia de la conservación de los recursos naturales. Conocer y poner en práctica la utilización de los materiales de educación ambiental elaborados. Adquirir los conocimientos y habilidades sobre el quehacer de la educación ambiental en la RNSAB, que permita contribuir a la conservación de la misma y como parte de la estrategia para propiciar el desarrollo sostenible de las localidades aledañas	Mar - Set 2004	Sensibilizar a docentes y alumnos de la RNSAB sobre la importancia de la conservación de los recursos naturales. Conocer y poner en práctica la utilización de los materiales de educación ambiental elaborados. Adquirir los conocimientos y habilidades sobre el quehacer de la educación ambiental en la RNSAB, que permita contribuir a la conservación de la misma y como parte de la estrategia para propiciar el desarrollo sostenible de las localidades	Arequipa		

				aledañas			
	Valoración de conocimientos tradicionales en el uso de recursos naturales y culturales	Poner en valor y recuperar el conocimiento tradicional de plantas medicinales de la RNSAB.	Mayo - Set 2004	Concursos escolares sobre la valoración de usos tradicionales de plantas medicinales, en 4 escuelas de nivel primaria en la RNSAB. Asesoramiento técnico para la elaboración e implementación de herbarios y boticarios de plantas medicinales en 4 escuelas de nivel primario en la RNSAB. Estas son actividades de apoyo a la gestión de la jefatura de la RNSAB.	Arequipa		Alumnos de nivel primaria de 8 escuelas de la RNSAB. (Para los concursos: Huayllacucho, Cañahuas, Toccra y Chalhuanca. Para la implementación de herbarios y boticarios: Pillone, Pillones, Colca Huallata e Imata
	Promover la conservación de las aves silvestres y en especial los lugares donde habitan	Promover la conservación de las aves silvestres y en especial los lugares donde habitan	Octubre del 2004	Concursos escolares a nivel primario en escuelas de la RNSAB. El tema y modalidad del concurso se definen en base a la directiva lanzada por Bird Life International para cada año. Es una actividad de apoyo a la gestión de la jefatura de la RNSAB.	Arequipa		Alumnos de nivel primaria de 8 escuelas de la RNSAB. (Para los concursos: Huayllacucho, Cañahuas, Toccra y Chalhuanca. Para la implementación de herbarios y boticarios:

							Pillone, Pillones, Colca Huallata e Imata
AEDES	Programa Escolar de Monitoreo Ambiental de la Cuenca del Cotahuasi	Docentes y alumnos expertos en el manejo de instrumentos aplicados al monitoreo ambiental, Comprender y desarrollar la cultura ecológica a través del cuidado y preservación del medio ambiente local y provincial, Comunidad educativa proporcione información científica adecuada para mejorar los conocimientos de los educandos y al mismo tiempo sean aplicados en las actividades socioeconómicas para el desarrollo sostenible de la comunidad, Comunidades se beneficien de los aportes del programa GLOBE.	1/3	Capacitación local a docentes y alumnos en el manejo de los instrumentos de monitoreo ambiental y en temas relacionados a la protección y conservación del ambiente junto a la capacitación en el manejo de las tecnologías de información y comunicación, principalmente Internet para el registro de la información medio ambiental en la base de datos del GLOBE y el desarrollo de contenidos locales.	Arequipa		Docentes y alumnos de La Unión
IDHUDI	Capacitación en "Educación Ambiental hacia un Desarrollo Sostenible para Docentes"	Actualizar la base conceptual con respecto al Área de Ciencia, tecnología y Ambiente	2003 Marzo	Curso	Arequipa		Docentes

DREA	Programas curriculares de educación básica regular en educación inicial, I, II y II ciclo de educación primaria, secundaria, básica alternativa, técnico productiva y superior	Fomentar la conciencia ambiental del educando que motiva el respeto, cuidado y conservación del entorno como garantía para desenvolvimiento de la vida Desarrollar capacidades, valores y actitudes Desarrollar aprendizajes	Permanente	Implementación del tema transversal "Educación Ambiental" en todo el sistema educativo regional, a través de temas ejes desde los problemas tecnológicos de impactos sociales y ambientales Competencias y capacidades de las áreas curriculares de los niveles y modalidades	Arequipa		Alumnos, docentes, padres de familia, comunidad
	Implementación del Convenio Marco en Educación Ambiental entre el Gobierno regional, el CONAM Y la Dirección Regional de Educación	Promover la Educación e investigación en la región e incentivar la participación ciudadana en todos los niveles entre otros.	Setiembre del 2003 a la fecha	Sensibilización y capacitación Plan de trabajo Campañas Encuestas Concursos	Arequipa		
SANTUARIO NACIONAL LAGUNAS DE MEJÍA	Jornada de limpieza de playa	Motivar a los participante y enseñarle el daño que ocasiona estos productos al medio ambiente	Quincenal	Recojo de basura	Arequipa	Publico en general.	
	Charlas de educación y difusión ambiental	Concientización Ambiental	Permanente	Charlas grupales, juegos ecológicos y una función de títeres	Arequipa	Niños Jóvenes	
	Concursos de bambalinas cuentos y dibujos	Promover la investigación y valoración por los escolares sobre el humedal al nivel de	Trimestral	Concursos	Arequipa	Jóvenes y Niños	

		educación primaria y secundaria.					
	Investigación escolar	Conocer los aspectos más importantes de la ecología de las aves, de las plantas y su nexo entre ella y el hombre	Permanente	Visitas de campo (acorde a los objetivos del trabajo)	Arequipa	Jóvenes y Niños	
	Promover la formación de clubes o agrupaciones ecológicas	Incentivar la formación o en algunos caso la continuación de los clubes de apoyo al santuario	Permanente	Reuniones de concienciación	Arequipa	Publico en general	

7. PROPONER LOS CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DE POLÍTICA EDUCATIVA AMBIENTAL REGIONAL

7.1 Descripción del proceso de construcción de la definición de Educación Ambiental

Una de las funciones asignadas al Grupo Técnico de Educación Ambiental de la región Arequipa, ha sido la construcción en forma concertada y participativa de los criterios necesarios para elaborar los lineamientos de Política de Educación Ambiental, es por ello que se propone en primera instancia la construcción consensuada de un concepto de lo que entendemos por Educación Ambiental desde la perspectiva de cada uno de los miembros del GTEA.

La modalidad de trabajo que se utilizó, fue un taller, contando con la participación de representantes de las siguientes organizaciones:
GRA, INRENA-RNSAB, INRENA-SNLM, CONAM, AEDES, UCSM, ARAUCARIA, IIP YACHAY WASI, PROYECCIÓN, IDHUDI, DREA, UNSA

En el desarrollo del taller los representantes de las instituciones participantes dieron a conocer los conceptos de educación ambiental, luego en plenaria se consensuó un concepto final.

En el taller se presentaron los siguientes conceptos:

a. SNLM- Santuario Nacional Lagunas de Mejía

Las características y valores excepcionales de las Áreas Naturales Protegidas, como fuente de escenarios y oportunidades óptimas para la reflexión y aprendizaje, deben ser convenientemente aprovechados, no sólo en apoyo a la educación formal, sino también en beneficio de amplios sectores de la sociedad, especialmente para las poblaciones aledañas a dichas áreas.

b. UNSA – Universidad Nacional de San Agustín

Es un proceso complejo que busca forjar niveles de conciencia aceptables en los diversos segmentos sociales de la población, siendo su objetivo fundamental, el cambio de actitudes, costumbres y usos frente a los problemas que nos plantea el equilibrio entre las actividades productivas de consumo de la sociedad y el ambiente.

c. UCSM – Universidad Católica de Santa María

La organización de la Educación Ambiental, debe estar constituida por una base legal que determine una obligatoriedad en la educación de los alumnos que integran todos los niveles: inicial, primaria, secundaria y superior, porque la educación ambiental es problema de todo ser humano.

d. GRA – Gobierno Regional de Arequipa

Es un proceso que permite que la población tenga conciencia sobre el medio ambiente, se interese por sus componentes, funcionamiento y problemas; y cuente con la motivación, conocimientos, aptitudes y deseos necesarios para trabajar individual y colectivamente en la búsqueda de soluciones a los problemas actuales y futuros. Nos permite un cambio de los comportamientos inadecuados del hombre hacia el ambiente hasta llegar a una permanente y positiva actitud.

e. DREA – Dirección Regional de Educación de Arequipa

La Educación Ambiental es una dimensión del contenido y la practica de la educación que orienta procesos permanentes dirigidos a todas las generaciones en los ámbitos educativos y sociales, en el que las personas y colectividades cobran conciencia de su medio y adquieren los conocimientos, los valores, las competencias, la experiencia y la voluntad capaces de hacerlos actuar para resolver los problemas actuales y futuros del ambiente

f. IIP Yachay Wasi
La Educación ambiental es un proceso estructurado de construcción de una Cultura Ecocentrista que implica el desarrollo de:
a) Sentimientos de Amor, respeto y responsabilidad frente al Ambiente
b) Conocimientos actuales y contextualizados de la Ecología
c) Capacidades y comportamientos adecuados al ambiente; en el marco de la cultura de la población intervenida**.**

g. CONAM – Consejo Nacional del Ambiente
Proceso educativo formal y no formal que busca generar educación y conciencia ambiental-aptitudes, actitudes, valores y conocimientos hacia el desarrollo sostenible

h. IDHUDI – Instituto Internacional de Derechos Humanos Desarrollo e Integración
La educación ambiental es un proceso permanente en el cual los individuos y las comunidades adquieren conciencia de su medio y aprenden los valores, las destrezas, un mejor conocimiento de los procesos ecológicos, económicos, sociales y culturales

i. Araucaria – Colca
Entendemos a la "educación ambiental", como el conjunto de aprendizajes sobre las relaciones e impactos de las personas con su entorno o ambiente, que tiene como eje central el "cambio de actitud", que conlleve a valorar y utilizar adecuadamente los recursos naturales, nuevos hábitos, costumbres y tecnologías que puedan estar al servicio del uso racional de los recursos naturales.

j. RNSAB - Reserva Nacional de Salinas y Aguada Blanca
Promover contenidos referidos a la importancia de la RNSAB y sus recursos naturales en la currícula de las instituciones educativas de la zona; propiciando la capacitación de los docentes de las instituciones educativas de la RNSAB en temas relacionados con la educación ambiental y el manejo de la reserva y sus recursos naturales. Mejorar los conocimientos y las actitudes valorativas en adultos, jóvenes y niños respecto del significado de la biodiversidad y de los factores que la amenazan.

Luego de la presentación de cada una de las instituciones se quedó en esta definición:

Educación Ambiental es un proceso educativo, integral y permanente del individuo que genera conciencia y cultura ambiental a través del desarrollo de capacidades, conocimientos, sentimientos, valores, actitudes y prácticas; teniendo en cuenta el uso responsable del entorno y la diversidad cultural para contribuir al desarrollo sostenible.

7.2. Formulación de criterios para los Lineamientos de Política de Educación Ambiental para la Región Arequipa

En este proceso participativo de construcción, se llevó a cabo un taller para consensuar los criterios de Lineamientos de Política de Educación Ambiental que el sector competente propuso:

Los principios de Educación Ambiental que orientaron la formulación de criterios para los Lineamientos de Política de Educación Ambiental para Instituciones Educativas de la Región Arequipa, son:

A) La educación ambiental promueve el desarrollo de una cultura ambiental constituido sobre una comprensión integrada del ambiente en sus múltiples y complejas relaciones, incluyendo lo político, social, cultural, económico, ecológico, científico y tecnológico.

Criterios:
Realizar programas de educación ambiental que garantice el desarrollo de una cultura ambiental en las instituciones educativas, debidamente acreditados ante el sector a través de convenios (organizativo, de la institución y la temporalidad). Teniendo en cuenta la normatividad vigente relacionada al ambiente.

B) La educación ambiental promueve libre acceso a la información ambiental.

Criterios:
Las instituciones deberán manejar y producir información confiable y actual.
Las tecnologías y metodologías sean de acuerdo al enfoque de aprendizaje, que propone el sector. (para discutir)

C) La educación ambiental promueve estimulo de conciencia crítica sobre la problemática ambiental.

Criterios:
Investigación y conocimiento de su entorno.
Elaboración de diagnósticos ambientales, que sean incorporados en sus PEI (proyecto educativo institucional).
Aplicar programas de educación ambiental sostenibles y en función a los ejes educativos.

D) La educación ambiental promueve incentivo a la participación ciudadana, a todo nivel, en la preservación y uso sostenible de los recursos naturales y el ambiente.

Criterios:
Se organizan en las instituciones educativas públicas y privadas, los comités ambientales educativos, integrados por representantes de los estamentos de la comunidad educativa; que podrán contar con el asesoramiento de especialistas.
Sensibilizar a la población con orientaciones a la preservación, conservación y uso sostenible de los recursos naturales.

E) La educación ambiental promueve complementariedad de los diversos pisos ecológicos y regiones naturales en la construcción de una sociedad ambientalmente equilibrada.

Criterios:
Capacitación permanente, sostenida, actualizada e interdisciplinaria que permita desarrollar capacidades, conocimientos, creatividad y criticidad.

F) La educación ambiental promueve fomento y estímulo a la ciencia y tecnología en el tema ambiental.

Criterios:
Proyectos de investigación en ciencia y tecnología ambiental
Revalorización del uso de los recursos naturales, teniendo en cuenta los conocimientos y prácticas tradicionales.
Ejecución de actividades educativas como: ferias, concursos, seminarias, congresos, etc.

G) La educación ambiental promueve fortalecimiento de la ciudadanía ambiental con pleno ejercicio, informada y responsable, con deberes y derechos ambientales.

Criterios:
A través del desarrollo de acciones que promuevan valores, actitudes, sentimientos; hacia el logro de una mejor formación, conciencia, conducta y cultura ambiental, fortaleciendo el ejercicio de su ciudadanía ambiental.

H) La educación ambiental promueve desarrollar Programas de Educación Ambiental / PEAS, como base y sustento para la adaptación e incorporación de materias y conceptos ambientales, en forma transversal, en los programas educativos de los diferentes niveles educativos.

Criterios:
El tema transversal de educación ambiental, debe ser desarrollado e incorporados en los programas curriculares y en todos los niveles y modalidades del sistema educativo.

Este trabajo realizado por el Grupo Técnico fue alcanzado al Convenio de Educación Ambiental, cuyos integrantes realizaron la propuesta de Lineamientos de Política Educativa Ambiental para Instituciones Educativas, que fue alcanzado a la DREA que aprobó y publicó a través de la Resolución Directoral **Nº 014-2005** . Según se observa en el anexo

8. PLAN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL REGIONAL PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS

8.1. Proceso de elaboración del Plan de Educación Ambiental Regional de Arequipa, para Instituciones Educativas.

Teniendo los Lineamientos de Política de Educación Ambiental para Instituciones Educativas de la región Arequipa y el diagnóstico de actividades realizadas por las diferentes organizaciones miembros del Grupo Técnico; en un segundo taller, se elaboró una estructura del Plan y se formularon los objetivos que orientan las principales acciones a desarrollarse.

El Plan de Educación Ambiental para Instituciones Educativas de la región Arequipa, se encuentra en el marco de los objetivos estratégicos que se han planteado en al Agenda Ambiental Regional 2005 – 2006, y al cumplir con ésta actividad en forma participativa se ha dado cumplimiento a la Meta Agenda 28: Plan de Educación Ambiental Regional.

8.2 Plan de Educación Ambiental Regional de Arequipa para Instituciones Educativas

PLAN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL REGIONAL

OBJETIVOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS		ACTIVIDADES	RESPONSABLE	COLABORADORES	MEDIO VERIFICACIÓN	A 07 AÑOS		
Objetivo General 1	**I**	**Meta 1**								
Contribuir al proceso de desarrollo de conciencia y cultura ambiental, generando actitudes, capacidades, conocimientos y valores en la solución de los problemas prioritarios de la región Arequipa, en las Instituciones Educativas	**Las Instituciones públicas y privadas promueven, generan y gestionan el acceso a información actualizada sobre temas ambientales**	**Instituciones capacitadas en temas ambientales, por organizaciones especializadas**	1	Capacitación en normatividad educativa ambiental a organizaciones que intervienen en IE	DREA		Informe	3 al año	3 al año	3 al año
			2	Capacitación a miembros de organizaciones que intervienen en IE en temas ambientales prioritarios	CONAM	GRA, DREA	Informe	1 al año	1 al año	
			3	Eventos de sensibilización de temas ambientales prioritarios a organizaciones que trabajan en Educación Ambiental	DREA	GRA, CONAM	Informes	2 al año	2 al año	2 al año
		Meta 2								
		SIAR actualizado y operativo	1	Mecanismo de entrega de información – SIAR	UCSM	CONAM	Documento	1T		
			2	Proporcionar información al Siar con temas de educación ambiental	UCSM	*1	PabWeb	4 al año	4 al año	4 al año
			3	Elaborar materiales de difusión con temática ambiental para Web	El autor	*1	Pag Web	1 al año	1 al año	1 al año
			4	Difundir el uso de la Pag Web del SIAR	UCSM CONAM DREA GRA	*1	Enlaces	Permanente	Permanente	Permanente

		Meta 3								
		Redes educativas con temas ambientales	1	Conocer la operatividad y las redes educativas	DREA	*1	Documento	1 al año	1 al año	1 al año
			2	Incluir el tema ambiental en las redes educativas	DREA	*1	Directiva	1 al año	1 al año	1 al año
			3	Entrega de información a educadores	DREA	*1	Cargos	3 al año	3 al año	3 al año
	II	**Meta 4**								
	Incentivar la participación de los actores educativos y los medios de comunicación en programas de educación ambiental desarrollados por instituciones publicas, privadas y la sociedad civil para el desarrollo y fortalecimiento de una cultura ambiental	**Reconocimientos en la formación de cultura ambiental**	1	Reconocimiento a medios de comunicación que den mayor cobertura al tema ambiental en IE	DREA	GRA	Reconocimiento	1 al año	1 al año	1 al año
			2	Capacitación a comunicadores para difusión el tema de educación ambiental	CONAM	DREA	PROGRAMA	1 al año	1 al año	1 al año
			3	Reconocimiento a actores educativos que implementen con eficiencia programas de educación ambiental	DREA		Reconocimiento	1 al año	1 al año	1 al año
			4	Reconocimiento de la sociedad civil a las actividades eficientes de organizaciones del estado en educación ambiental	IIP Yachay Wasi	*2	Reconocimiento	1 al año	1 al año	1 al año
		Meta 5								
		Material educativo y difusión ambiental	1	Elaboración y publicación de material de difusión	El autor	DREA	Material	1 al año	1 al año	1 al año
			2	Elaboración y difusión de material educativo	El autor	DREA – CONAM	Material	1 al año	1 al año	1 al año

	III	**Meta 6**								
	Desarrollar capacidades en las Instituciones Educativas en temas referidos al conocimiento, valores y actitudes ambientales, priorizando la realidad local y regional	**Desarrollo de capacidades con actividades vivenciales**	1	Visitas Educativas de interpretación ambiental	RNSAB AEDES SNLM IIP Yachay Wasi	*3	Informe	4 al año	4 al año	4 al año
			2	Pasantías	DREA		Informe	1 al año	1 al año	1 al año
			3	Programa de voluntariado escolar	DREA		Directiva Informe	1 al año	1 al año	1 al año
		Meta 7								
		IE incorporan calendario ambiental en PAT	1	Celebración del calendario ambiental	DREA	*1	Directiva Informe	1 al año	1 al año	1 al año
		Meta 8								
		IE se organizan para la gestión ambiental	1	Diseño organizacional: aspecto ambiental incorporado en PEI	DREA	Instituciones Educativas	Informe	1 al año	1 al año	1 al año
			2	Promover la formación de CEA en las IE	DREA	*1	Resoluciones DirectoralInforme	1 al año	1 al año	1 al año
		Meta 9								
		Comunidad Educativa capacitada para la gestión ambiental	1	Capacitación en metodologías de aprendizaje a actores de IE, en educación ambiental	DREA	*1	Directiva Informes	1 al año	1 al año	1 al año
			2	Capacitación en actividades productivas en las IE con Recursos Naturales locales	DREA	*1	Directiva Informes	1 al año	1 al año	1 al año
		Meta 10								

		Ejecución de concursos en gestión ambiental	1	Concurso con residuos sólidos	DREA	GRA CONAM	Resoluciones de Felicitación	1 al año	1 al año	1 al año
			2	Concurso de artesanías	IIP Yachay Wasi	DREA CONAM	Informe	1 al año	1 al año	1 al año
			3	Concurso de pintura en material reciclado	IIP Yachay Wasi	DREA CONAM SNLM	Informe	1 al año	1 al año	1 al año
			4	Concurso de cultura ambiental	DREA	AEDES IDHUDI UNSA ANP	Informe	1 al año	1 al año	1 al año
Objetivo 2	**IV**	**Meta 11**								
Promover y orientar compromisos institucionales para aportar en la mejora de la educación de la región Arequipa, de acuerdo a los requerimientos de la realidad educativa y ambiental	**Implementación de programas y proyectos de ejecución en las Instituciones Educativas**	**Promover el diseño y aprobación de proyectos y programas ambientales en Instituciones Educativas, en colaboración con la Sociedad Civil**	1	Diseño de estructura de programas y proyectos para IE	DREA	CREA	Formato	1 al año	1 al año	1 al año
			2	Ejecución de proyectos educativos ambientales	El autor	CREA	Informe	1 al año	1 al año	1 al año
			3	Aprobación de proyectos educativos ambientales	DREA		Resolución	1 al año	1 al año	1 al año
			4	Cartera de proyectos actualizados	GTEA	CREA	Documento	1 al año	1 al año	1 al año

(*1) GRA, DREA, RNSAB, CONAM, AEDES, SNLM, UNSA, IIP Yachay Wasi, Asociación Proyección, IDHUDI
(*2) AEDES, UCSM, IDHUDI, Asociación Proyección
(*3) GRA, DREA, CONAM, UNSA, Asociación Proyección, IDHUDI

9. AGENDA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL REGIONAL PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS

9.1. Proceso de elaboración de la Agenda de Educación Ambiental Regional de Arequipa, para Instituciones Educativas.

Una vez construido el Plan de Educación Ambiental Regional, es necesario priorizar las metas a cumplir a corto plazo, y las actividades en las cuales se puedan desarrollar proyectos específicos, que cubran las metas que se plantea

Para llevar a cabo éste proceso se realizó una priorización de metas, las mismas que se realizaron de la forma que se observa en el siguiente cuadro:

Metas	Priorización															Puntaje
	Urgencia 30%					Presupuesto Disponible 40%					Viabilidad 30%					
	Drea	GRA	Conam	YW	T	Drea	GRA	Conam	YW	T	Drea	GRA	Conam	YW	T	
Instituciones capacitadas en temas ambientales, por organizaciones especializadas	30	30	28	20	27	5	7	15	10	9,25	15	20	20	15	17,5	53,75
SIAR actualizado y operativo	30	25	30	30	28,8	30	30	35	35	32,5	30	30	30	30	30	91,25
Redes educativas con temas ambientales	25	20	28	30	25,8	15	25	28	20	22	30	30	30	30	30	77,75
Reconocimientos en la formación de cultura ambiental	30	30	20	30	27,5	10	10	20	40	20	30	30	25	30	28,8	76,25
Material educativo y difusión ambiental	30	30	25	30	28,8	5	5	20	20	12,5	15	15	30	15	18,8	60
Desarrollo de capacidades con actividades vivenciales	20	20	28	15	20,8	5	5	15	10	8,75	10	10	20	15	13,8	43,25
IE incorporan calendario ambiental en PAT	30	30	30	30	30	40	40	40	40	40	30	30	30	30	30	100
IE se organizan para la gestión ambiental	30	30	30	30	30	20	20	30	40	27,5	20	25	25	30	25	82,5

Comunidad Educativa capacitada para la gestión ambiental	30	30	30	30	30	30	30	30	25	28,8	25	25	25	25	25	83,75
Ejecución de concursos en gestión ambiental	15	15	20	30	20	10	10	20	40	20	30	30	25	30	28,8	68,75
Promover el diseño y aprobación de proyectos y programas ambientales en Instituciones Educativas, en colaboración con la Sociedad Civil	30	30	30	30	30	5	10	15	10	10	10	10	10	10	10	50

9.2 Agenda de Educación Ambiental Regional para Instituciones Educativas de Arequipa

OBJETIVOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS		Actividades	Responsable	Colaboradores	Medio de verificación	AÑO 1	AÑO 2
Objetivo General 1	**I**								
Contribuir al proceso de desarrollo de conciencia y cultura ambiental, generando actitudes, capacidades, conocimientos y valores en la solución de los problemas prioritarios de la región Arequipa, en las Instituciones Educativas	**Las Instituciones públicas y privadas promueven, generan y gestionan el acceso a información actualizada sobre temas ambientales**	**SIAR actualizado y operativo**	1	Mecanismo de entrega de información - SIAR	UCSM	CONAM	Documento	1 al año	1 al año
			2	Proporcionar información al SIAR con temas de educación ambiental	UCSM	(*1)	PabWeb	4 al año	4 al año
			3	Elaborar materiales de difusión con temática ambiental para Web	El autor	(*1)	Pag Web	1 al año	1 al año
			4	Difundir el uso de la Pag. Web del SIAR	UCSM CONAM DREA GRA	(*1)	Enlaces	Permanente	Permanente
	III								
	Desarrollar capacidades en las Instituciones Educativas en temas referidos al conocimiento, valores y actitudes ambientales, priorizando la realidad local y	**IE incorporan calendario ambiental en PAT**	1	Celebración del calendario ambiental	DREA	(*1)	Directiva Informe	1 al año	1 al año
		IE se organizan para la gestión ambiental	1	Diseño organizacional: aspecto ambiental incorporado en PEI	DREA	Instituciones Educativas	Informe	1 al año	1 al año
			2		DREA	(*1)	Resoluciones	1 al año	1 al año

				en las IE					
		Comunidad Educativa capacitada Para la gestión ambiental	1	Capacitación en metodologías de aprendizaje a actores de IE, en educación ambiental	DREA	(*1)	Directiva Informes	1 al año	1 al año
			2	Capacitación en actividades productivas en las IE con Recursos Naturales locales	DREA	(*1)	Directiva Informes	1 al año	1 al año

10. PROPUESTA DE CARTERA DE PROYECTOS DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL REGIONAL DE AREQUIPA

Esta propuesta de proyectos, está en relación directa con cada una de las metas y/o actividades del Plan de Educación Ambiental Regional. Es decir, proyectos que van desde la capacitación, sensibilización y difusión, hasta la organización y la gestión ambiental en cada institución educativa. Además de ello, promueve actividades vivénciales para una interpretación ambiental, fomentado también el reconocimiento en la formación de la cultura ambiental a instituciones que vienen implementando con eficiencia programas de educación ambiental.

En resumen, los proyectos en mención están acordes con los objetivos del Plan de Educación Ambiental Regional como son los de contribuir al proceso de desarrollo de conciencia y cultura ambiental, generando actitudes, capacidades, conocimientos y valores.

Los proyectos aportan a la solución de los problemas ambientales prioritarios de las Instituciones Educativas y promueven compromisos institucionales.

Cartera de proyectos de educación ambiental	Responsable
1. Red Bioeduca: Pag. web	IDHUDI
2. Jardín botánico y centro piloto para el cuidado ambiental	IDHUDI
3. Proyecto educación y cultura ambiental (población general)	GRA
4. Proyecto Educación Ambiental en Instituciones Educativas	DREA
5. Difusión de la información ambiental Arequipa	CONAM
6. Proyecto Escuela Viva	IIP YACHAY WASI
7. Programa de escuelas saludables: Convenio entre el Ministerio de Educación y el Ministerio de Salud IIP YACHAY WASI ejecuta dentro del programa Escuela Viva	IIP YACHAY WASI
8. Programa de fotoeducación en la región Arequipa	DREA – CIRAD
9. Programa de fotoeducación (IIP YACHAY WASI dentro del programa Escuela Viva).	IIP YACHAY WASI
10. Programa de educación ambiental en la sub-cuenca de Cotahuasi.	AEDES – DREA
11. Programa Globe en la región	CONAM
12. Programa Globe en el ANP de la sub-cuenca de Cotahuasi.	AEDES
13. Ampliación de áreas verdes en Yarabamba y Uchumayo.	IIP YACHAY WASI
14. Programa de forestación en II EE de la región Arequipa.	GRA - DREA

11. MECANISMOS DE EJECUCIÓN DEL PLAN, AGENDA Y CARTERA DE PROYECTOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL REGIONAL DE AREQUIPA PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS

El convenio Marco de Educación Ambiental Regional, tienen dentro de sus objetivos la conformación de la Comisión de Educación Ambiental Regional, la misma que ha preparado dentro de sus funciones la estructura, procedimiento y documentos necesarios para realizar adecuadamente un proceso de ejecución de programas, proyectos, actividades de Educación Ambiental que orientaran las acciones en el marco del Plan de Educación Ambiental Regional.

La Comisión de Educación Ambiental Regional ha formulado entre sus funciones este mecanismo y en su momento pondrá a disposición de las organizaciones públicas y privadas de la región con el objetivo de orientar adecuadamente en cumplimiento de los objetivos a corto, mediano y largo plazo que se ha planteado en forma participativa.

Presentamos los documentos a tomar en cuenta en la presentación de proyectos y acciones de Educación Ambiental en el sector educación y que han sido aprobados por Resolución de Administración Nº 0452, según documento de anexo:

ESQUEMA BÁSICO DE PROYECTO

a) Denominación del Proyecto
b) Ubicación del Proyecto
   - UGEL (s)
   - Nivel (s)
   - Nº de Instituciones Educativas
c) Institución:
   - Nombre
   - Objetivos
   - Documentación Legal
   - Organización
   - Antecedentes
d) Lineamiento de Política de Educación Ambiental para Instituciones Educativas de la región Arequipa
e) Diagnóstico Educativo Ambiental de las II EE involucradas
f) Objetivos del Proyecto
g) Descripción del Proyecto
   - Que va trabajar?
   - Como va trabajar?
   - Con quien va trabajar?
   - Cuando va trabajar?
h) Metas e indicadores del Proyecto
i) Financiamiento de Proyecto
j) Presupuesto del Proyecto
k) Evaluación del Proyecto
l) Resultados - Impacto

CRITERIOS PARA EVALUAR PROYECTOS

- Que el proyecto tenga un enfoque estructural
- Los objetivos del proyecto deben responder al diagnóstico ambiental de la institución educativa.
- El proyecto debe involucrar en primera instancia, a los miembros de la institución educativa, y comunidad circundante.

- El proyecto debe incluir aspectos de monitoreo con procedimientos que permitan tener información sobre su ejecución.
- El proyecto debe incluir mecanismos de sostenibilidad de ejecución post proyecto.
- El proyecto debe estar enmarcado dentro de los Lineamientos de Política de Educación Ambiental Regional para instituciones educativas.

FICHA DE EVALUACIÓN

1. Nombre del Proyecto
2. Institución que ejecuta el proyecto
3. Horizonte del proyecto
4. Área de influencia
5. Evaluación Cualitativa en función a los objetivos que respondan a la normatividad
6. Población del Proyecto:
   - Ugel
   - Nº de II EE
   - Nº de Alumnos
   - Nº de docentes
   - Nº otros
7. Aspectos de la demanda
8. Situación actual sin proyecto
9. Situación actual con proyecto:
10. Meta a lograr
11. Análisis de sensibilidad
12. Sostenibilidad del proyecto
13. Impacto ambiental del proyecto

12. CONCLUSIONES

- La participación concertada de organizaciones públicas y privadas es clave para realizar acciones en Instituciones Educativas, orientadas a la conservación del ambiente y el patrimonio natural de nuestra región.
- Las instituciones participantes del Grupo Técnico de Educación Ambiental, han concertado que la educación ambiental es un proceso integral y permanente para lograr cambios de actitudes en la comunidad educativa.
- El compromiso asumido por las organizaciones miembros del Grupo Técnico de Ecuación Ambiental, se mantendrá en la medida que los mismos sean implementados y verificados por el colectivo constituido

13. RECOMENDACIONES

- Que las instituciones públicas y privadas que intervengan y/o trabajen el tema ambiental en una institución educativa, lo realicen en el marco de los Lineamientos de Política de Educación Ambiental Regional y el presente plan.

- Que los proyectos o actividades que ejecuten las Instituciones Públicas o Privadas en Instituciones Educativas cuenten con una planificación adecuada para lograr la eficiencia en el cumplimiento de objetivos.

- Establecer el funcionamiento de la Comisión de Educación Ambiental Regional para orientar la gestión de Educación Ambiental de la región Arequipa.

BIBLIOGRAFÍA

Ley General del Ambiente
Ley Orgánica de Gobiernos Regionales
Ley General de Educación
Declaratoria del Decenio de la Educación para el Desarrollo Sostenible
Página Web de Instituciones: CONAM
MINEDU
GRA
AEDES
IIP YACHAY WASI
U.C.S.M.
U.N.S.A.
INRENA – RNSAB
INRENA – SANLM

FOTOS

'04 3 8

'04 3 8

'04 3 8

PARTICIPANTES

Grupo Técnico sobre Educación Ambiental en la región Arequipa

Gobierno Regional Arequipa:
- Anibal Díaz Robles
- Silvana Portocarrero Luque

Gerencia Regional de Educación:
- Consuelo Cárdenas Guillén

INRENA – Reserva Nacional de Salinas y Aguada Blanca:
- Arturo Cornejo Farfán
- Lourdes Gómez Quispe

Consejo Nacional del Ambiente:
- Eduardo Talavera Ampuero
- Mónica Rojas Carlotto

ONG AEDES :
- José Cáceres Merma
- Mariela Portugal Chalco

INRENA – Santuario Nacional Lagunas de Mejía:
- Ernesto Málaga Arenas

Universidad Nacional de San Agustín:
- Alfredo Neves Obregón
- Luis Cuadros Paz

Universidad Católica Santa María:
- Edgar Fernández Fernández
- José Martínez Vargas

I.I.P. YACHAY WASI:
- Juana Loayza de Espinoza
- José Carlos Espinoza Loayza

Asociación Proyección:
- María Lourdes Febres Cordero

ONG IDHUDI
- María Elizabeth Bejarano Meza
- Ana Luque Bustos

ANEXOS

GOBIERNO REGIONAL
AREQUIPA

REPUBLICA DEL PERU

Nº 089 Fecha 09 FEB. 2004
CERTIFICO que el presente documento es copia fiel de su original, con el cual fué confrontado. De lo que doy Fé.

MIRIAM R. ARCON MANRIQUE
Fedatario Suplente
Sede Central del
Gobierno Regional de Arequipa

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 030-2004-GRA

VISTO:

Carta N°337-2003/CONAM/SER-AQP-MOQ-TAC, dirigida por el Secretario Ejecutivo Regional del CONAM emitiendo observaciones a la Resolución Ejecutiva Regional N°433-2003-GRA, por la cual se crea el Grupo Técnico sobre Educación Ambiental en la Región Arequipa.

Informe N°002-2004-GRA-GGR-GRRNGMA, por medio del cual la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, deriva las observaciones respecto a la Resolución Ejecutiva Regional N°433 2003 GRA efectuadas por la Secretaría Técnica del CONAM; y,

CONSIDERANDO:

Que, en cuanto al segundo párrafo de la parte considerativa de la resolución cuestionada, la observación resulta atendible, pues es evidente que su texto no es pertinente y ha sido consignado por error, razón por la cual debe suprimirse ;

Que, la inclusión en la parte resolutiva de dos artículos que consignen como función del Grupo Técnico la formulación de un Plan de Gestión y las actividades que se realizaran sobre Educación Ambiental en la Región Arequipa, es procedente pues la decisión va a coadyuvar a cumplir cabalmente con las funciones establecidas por mandato de la Resolución de Creación del Grupo Técnico sobre Educación Ambiental en la Región Arequipa, lo que se encuentra amparado por la Ley 24521, Ley del Consejo Nacional del Ambiente, Decreto Supremo N°011-2003-CD/CONAM y Decreto del Consejo Directivo N°011-2003-CD/CONAM; teniéndose presente que se va a producir una variación en el número y orden de los articulados de la Resolución;

Conforme a lo señalado en el informe de Asesoría Jurídica y lo previsto en la ley 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, su modificatoria 27902; Ley 27789, Ley de Bases de la Descentralización; Ley 24521, Ley del Consejo Nacional del Ambiente; Decreto Supremo N°004-88CTI/TUR; Decreto del Consejo Directivo N°011-2003-CD/CONAM, y en uso de las atribuciones conferidas por Ley,

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ANULASE el segundo párrafo de la parte considerativa de la Resolución Ejecutiva Regional N°433-2003-GRA.

ARTICULO SEGUNDO.- MODIFIQUESE la parte Resolutiva de la Resolución Ejecutiva Regional N°433-2003-GRA, que quedará de la siguiente forma:

"***ARTICULO PRIMERO.-*** **APROBAR** la creación del Grupo Técnico sobre Educación Ambiental en la Región Arequipa, cuyo ámbito de ejecución comprende la Región Arequipa.

ARTICULO SEGUNDO.- **DETERMINAR** como función del Grupo Técnico sobre Educación Ambiental en la Región Arequipa, la formulación de un plan de gestión que articule las actividades de educación ambiental regional.

ARTICULO TERCERO.- **APROBAR** como actividades que debe realizar el Grupo Técnico sobre Educación Ambiental en la Región Arequipa:

1. Elaborar un plan de trabajo con su cronograma
2. Elaborar un diagnóstico de los avances realizados en educación ambiental a nivel regional
3. Proponer los criterios para la elaboración de los lineamientos de Política Educativa Ambiental Regional
4. Elaborar un plan de educación ambiental regional, considerando los avances realizados y la promoción de sinergías entre el sector público, organizaciones sociales y sector privado
5. Priorizar las actividades de urgencia para apoyar su ejecución desde cada ámbito de competencia
6. Formular proyectos de educación ambiental articulados a la Agenda Ambiental Regional de Arequipa

ARTICULO CUARTO.- **DETERMINAR** que el Grupo Técnico sobre Educación Ambiental en la Región Arequipa, este conformado por:

- Gobierno Regional Arequipa; Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente.
- Dirección Regional de Educación-DREA
- Consejo Nacional del Ambiente-CONAM
- Jefatura de la Reserva Nacional de Salinas y Aguada Blanca
- Santuario Nacional de las Lagunas de Mejía

GOBIERNO REGIONAL
AREQUIPA

REPUBLICA DEL PERU

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Resolución Ejecutiva Regional

N° 030-2004-GRA

- Instituto para la Investigación Pedagógica Yachay Wasi-IIP Yachay Wasi
- Asociación Proyección
- Araucaria
- Asociación Especializada para el Desarrollo Sostenible-AEDES
- Universidad Católica de Santa María
- Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa
- Instituto Internacional de Derechos Humanos Desarrollo e Integración.

ARTICULO QUINTO.- **DISPONER** que el Grupo Técnico desarrolle sus funciones en un plazo de once (11) meses a partir de su instalación, pudiéndose ampliar su vigencia, previa evaluación de la Comisión Ambiental Regional (CAR) Arequipa.

ARTICULO SEXTO.- **DISPONER** que el Grupo Técnico constituya una Secretaría Técnica Colegiada a cargo de la Gerencia REgional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional Arequipa, la Dirección Regional de Educación-DREA, el Consejo Nacional del Ambiente CONAM, y un Representante de la Sociedad Civil. Siendo sus funciones: Organizar los periodos de sesiones; reunir, sistematizar y transmitir los informes que sean presentados; preparar informes sobre las actividades del Grupo Técnico y presentarlos a la Comisión Ambiental Regional Arequipa-CAR Arequipa-, así como asegurar la coordinación necesaria con los integrantes del Grupo Técnico.

ARTICULO SETIMO.- **DISPONER** que el Grupo Técnico emita informes parciales y un informe final sobre los avances, grado de cumplimiento y/o dificultades del mandato otorgado, presentándolos al Gobierno Regional y a la Comisión Ambiental Regional de Arequipa.

ARTICULO OCTAVO.- **NOTIFICAR** la presente Resolución Ejecutiva Regional, a las partes interesadas y a las instancias correspondientes del Gobierno Regional."

Dada en la Sede del Gobierno Regional de Arequipa, a los cinco (05) días del mes de febrero del dos mil cuatro.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

JESUS GUSTAVO CHIRINOS ZEGARRA
PRESIDENTE EN EJERCICIO

N° 089 Fecha 09 FEB. 2004

CERTIFICO que el presente documento es copia fiel del original, con el cual fué cotejado. Lo que doy Fé.

MIRIAM R. ALARCON MANRIQUE
Fedatario Suplente
Sede Central del
Gobierno Regional de Arequipa

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION DE AREQUIPA
DIRECCION DE GESTION PEDAGOGICA

RESOLUCION DE ADMINISTRACION N° 0452

Arequipa, 27 SET 2007

Visto el Expediente N° 14719 sobre el Informe de cumplimiento de actividades de la Comisión de Educación Ambiental Regional;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Convenio Marco de Cooperación Científica en Educación Ambiental entre el Gobierno Regional de Arequipa, la Gerencia Regional de Educación y el Consejo Nacional del Ambiente, se conforma la Comisión de Educación Ambiental Regional; y,

Que, de acuerdo a los objetivos del Convenio la Comisión de Educación Ambiental Regional ha ejecutado un Plan de Trabajo el mismo que ha dado cumplimiento a la elaboración del Esquema Básico de Proyecto, Criterios para evaluar Proyectos y la Ficha de Evaluación, instrumentos que permitirán emitir informes técnicos a solicitud de la Gerencia Regional de Educación del Gobierno Regional de Arequipa, sobre Proyectos de Educación Ambiental que presenten Instituciones públicas o privadas para trabajar en Instituciones Educativas; y,

Con la aprobación del Director de Gestión Pedagógica de la Gerencia Regional de Educación del Gobierno Regional de Arequipa: y,

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación; Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902; Decreto Supremo N° 009-2005-ED, Reglamento de Gestión del Sistema Educativo; y, otras normas vigentes

SE RESUELVE:

1. APROBAR, el Esquema Básico de Proyecto, Criterios para evaluar Proyectos y la Ficha de Evaluación, instrumentos que permitirán a la Comisión de Educación Ambiental emitir informes técnicos a solicitud de la Gerencia Regional de Educación del Gobierno Regional de Arequipa.

Regístrese y Comuníquese

JAVIER MANUEL RIVERA MARTINEZ
DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO III
OFICINA DE ADMINISTRACION - GRE

AMML/GREA
JMRM/DSAIII
IOL/DGP
CCG/EDIII
P-091

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - Secretaría General - GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN

Lic. Imelda Málaga de Meneses
Código Modular 1029258087
SECRETARIA GENERAL
Gerencia Regional de Educación
AREQUIPA

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION DE AREQUIPA
DIRECCION DE GESTION PEDAGOGICA

RESOLUCION DE ADMINISTRACION N° 0453

Arequipa,

Visto el Expediente N° 21884 sobre el Plan de Educación Ambiental Regional para Instituciones Educativas de la Región Arequipa;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Convenio Marco de Cooperación Científica en Educación Ambiental entre el Gobierno Regional de Arequipa, la Gerencia Regional de Educación y el Consejo Nacional del Ambiente, se conforma el Grupo Técnico de Educación Ambiental regional; y,

Que, mediante el Oficio N° 107-2007-GRA/ARMA el Gerente de la Autoridad Regional del Medio Ambiente solicita la aprobación del Plan de Educación Ambiental Regional para Instituciones Educativas de la Región Arequipa, documento revisado y evaluado por dicha Gerencia; y,

Con la aprobación del Director de Gestión Pedagógica de la Gerencia Regional de Educación del Gobierno Regional de Arequipa: y,

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación; Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902; Decreto Supremo N° 009-2005-ED, Reglamento de Gestión del Sistema Educativo; y, otras normas vigentes

SE RESUELVE:

1. **APROBAR,** el Plan de Educación Ambiental Regional para Instituciones Educativas de la Región Arequipa elaborado por el Grupo Técnico de Educación Ambiental Regional.
2. **ENCARGAR,** a las Instituciones Públicas y Privadas el cumplimiento de los compromisos asumidos en el Plan, con la finalidad de que los resultados obtenidos mejoren la calidad educativa ambiental regional.

Regístrese y Comuníquese

JAVIER MANUEL RIVERA MARTINEZ
DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO III
OFICINA DE ADMINISTRACION - GRE

AMML/GREA
JMRM/DSAIII
IOL/DGP
CCG/EDIII
P-092

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - Secretaría General - GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION

Lic. Imelda Málaga de Meneses
Código Modular 1029258087
SECRETARIA GENERAL
Gerencia Regional de Educación
AREQUIPA

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
AREQUIPA

RESOLUCION DIRECTORAL No 0418

Arequipa, 09 FEB. 2005

Visto el Convenio Marco de Cooperación Técnico Científica en Educación Ambiental entre el Gobierno Regional de Arequipa, Dirección Regional de Educación de Arequipa y el Consejo Nacional del Ambiente, Informe Nº 249-2004-GRA/PR-DREA-DGP-EBRS, y el Expediente Nº 01596;

CONSIDERANDO

Que, de conformidad a los Lineamientos de Política Educativa Nacional y en el marco del Programa de Emergencia Educativa, la Dirección Regional de Educación de Arequipa promueve acciones de Gestión Ambiental en Instituciones Educativas según su realidad ecológica y geográfica con la finalidad de mejorar la calidad de la Educación.

Que, en cumplimiento del Segundo Objetivo de la Cláusula Tercera del Convenio firmado entre el Gobierno Regional de Arequipa, Dirección Regional de Educación de Arequipa y el Consejo Nacional del Ambiente, y de conformidad a la normatividad vigente, han sido establecidos los Lineamientos de Política de Educación Ambiental para Instituciones Educativas;

Que, de conformidad a lo dispuesto por la Dirección de Gestión Pedagógica, y;

Que, de conformidad con la Constitución Política del Perú, Ley General de Educación N°28044; Ley del Profesorado N°24029 y su modificatoria Ley N°25212 y su Reglamento D.S.N°019-90-ED; Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental Nº 28245; Ley Orgánica de Gobierno Regional Nº 27867; Lineamientos de Política Educativa, D.S.Nº 006-2004-ED; Orientaciones y Normas Nacionales para la Gestión en las Instituciones de Educación Básica y Educación Técnico Productiva 2005, R. M. Nº 0048-2005-ED; D.S.N°015-2002 Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa; y la Ordenanza Regional que aprueba la Política Ambiental Regional, OR Nº 05-2004-CR/Arequipa

SE RESUELVE:

1. **APROBAR**, los Lineamientos de Política de Educación Ambiental para Instituciones Educativas del ámbito de la Dirección Regional de Educación de Arequipa, adjuntos a la presente, comprendidos en la normatividad vigente y en el Convenio Marco de Cooperación Técnico Científica en Educación Ambiental entre el Gobierno Regional de Arequipa, la Dirección Regional de Educación y el Consejo Nacional del Ambiente
2. **DISPONER**, la implementación, difusión y aplicación de los Lineamientos de Política en Educación Ambiental para Instituciones Educativas a cargo de la Dirección de Gestión Pedagógica/DREA, de las UGEL e Instituciones Educativas, en lo que les corresponda.
3. **DISPONER**, que todos los Programas, Proyectos, acciones u otros de apoyo a la Educación Ambiental en Instituciones Educativas que realicen Entidades Estatales y No Estatales, sin excepción, sólo podrán ser ejecutados a través de Convenios suscritos en el marco de los Lineamientos de Política en Educación Ambiental para Instituciones Educativas y de conformidad a la normatividad educativa vigente. Y los Convenios existentes realizarán las adecuaciones pertinentes.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

MAURO ROCHA BERRIOS
Director Regional de Educación
Arequipa

MRB/DREA
LJMF/DGP
CCG/EDIII
Proy. OJI-DGP

CONAM

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION AREQUIPA

GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA

CONVENIO MARCO DE COOPERACION TECNICO CIENTIFICA EN EDUCACION AMBIENTAL ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA, LA DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE AREQUIPA Y EL CONSEJO NACIONAL DEL AMBIENTE

LINEAMIENTOS DE POLITICA DE EDUCACION AMBIENTAL PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA REGION AREQUIPA

En el marco de las Políticas Ambientales Nacional, Regional y del Sector Educación, que se orientan hacia el desarrollo sostenible y a la mejora de la calidad de vida de la población del ámbito regional, respetando el ambiente e involucrando los principios de mejora continua y de prevención.
Considerando la Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, Ley Nº 28245; Ley Orgánica del Gobierno Regional, Ley Nº 27867; la Ley General de Educación, Ley Nº 28044 y la Ordenanza Regional que aprueba la Politica Ambiental Regional, OR Nº 005-2004-GRA/Arequipa; se establecen los siguientes Lineamientos de Politica de Educación Ambiental para Instituciones Educativas de la Región Arequipa:

DE GESTION:

01. Priorizar la generación y práctica de una cultura ambiental y de prevención.
02. Sensibilizar e involucrar en Educación Ambiental a todos los actores educativos, incorporando la problemática ambiental local y regional.
03. Fortalecer las capacidades de la Comunidad Educativa en Educación Ambiental, favoreciendo la participación en Proyectos Ambientales Educativos.
04. Promover la relación entre las Instituciones Educativas y su comunidad.
05. Implementar experiencias de Educación Ambiental que respondan a las necesidades educativas, a través de procesos participativos.
06. Promover la sistematización y difusión de las experiencias obtenidas a nivel de Instituciones Educativas, locales y regionales.
07. Incorporar el Tema Transversal de Educación Ambiental en la Propuesta Pedagógica de los Proyectos Educativos Institucionales.
08. Promover que las Instituciones Educativas de Formación Docente, inserten la Educación Ambiental en sus Currículas, orientadas al logro de capacidades y práctica de valores.

METODOLOGICOS:

09. Promover la generalización de propuestas educativas ambientales validadas.
10. Explorar, validar e implementar nuevas formas metodológicas de enseñanza aprendizaje en Educación Ambiental.
11. Promover el conocimiento, desde la realidad Institucional, del proceso de Educación Ambiental.
12. Organizar los Comités Educativos Ambientales en las Instituciones Educativas.

DE CAPACITACION:

13. Priorizar la capacitación ambiental de los Docentes en valores, con énfasis en la equidad y conocimiento de la realidad local, regional y nacional, en el marco de la Emergencia Educativa.
14. Priorizar la capacitación sobre temas referidos a la problemática ambiental regional, que permitirá desarrollar capacidades, conocimientos, creatividad y criticidad.

DE CURRICULUM:

15. Promover los aportes locales y regionales en la elaboración de materiales educativos.
16. La Diversificación Curricular de los Contenidos de Educación Ambiental impulsarán el desarrollo de experiencias exitosas e innovadoras para el desarrollo sostenible de la institución Educativa.
17. Desarrollar estrategias pedagógicas que faciliten la socialización del conocimiento ambiental para el desarrollo de capacidades y comportamientos
18. Priorizar la investigación en temas ambientales, incluyendo aquellos que revaloricen los conocimientos tradicionales.

REDES Y ALIANZAS:

19. Generar y estimular mecanismos de participación de los Agentes Educativos y la Sociedad Civil en el diseño e implementación de Proyectos de Educación Ambiental que favorezcan la ambientalización de la Institución Educativa y su articulación con la comunidad local.
20. Promover y establecer Convenios que favorezcan la contribución de recursos para el desarrollo de Proyectos y Programas en Educación Ambiental, en el marco de los Lineamientos de Política.
21. Fomentar el intercambio de experiencias, espacios de encuentro y formación de Redes entre las Organizaciones e Instituciones que desarrollan el Tema Ambiente, para promover una Educación Ambiental de calidad.
22. Sensibilizar e involucrar a los medios de comunicación con la finalidad de promover una cultura ambiental y de prevención.

Arequipa, 17 de enero del 2005

EDUARDO NAVAVERA AMPUERO
Secretario Ejecutivo Regional
Arequipa-Moquegua-Tacna
Consejo Nacional del Ambiente

V° B°

EDWIN ZUNIGA NUÑEZ
Secretario Regional de RR NN y Gestión del Medio Ambiente
Gobierno Regional Arequipa

MARIO ROCHA BERRIOS
Director Regional de Educación
Arequipa

Aprobado mediante Resolución Directoral N° 0418, de la Dirección Regional de Educación de Arequipa con fecha 09 de febrero del 2005, dando cumplimiento a la Cláusula Tercera, de los Objetivos, inciso 2; y a la Cláusula Sexta, de los Compromisos de la DREA, Inciso a) del Convenio Marco de Cooperación Técnico Científica en Educación Ambiental entre el Gobierno Regional de Arequipa, la Dirección Regional de Educación de Arequipa y el Consejo Nacional del Ambiente

CONSUELO CARDENAS GUILLEN
Especialista en Educación III

LAURENCIO MEDINA FLORES
Director de Gestión Pedagógica
DREA

MRB/DREA
LMF/DGP
CCG/EDIII